

Enmienda de los Grupos Parlamentarios Republicano y Euskal Herria Bildu a la Propuesta de Resolución n. 85 presentada en el debate sobre el estado de la nación por el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos – En común Podem – Galicia en común

Exposición de motivos

Sabemos que el feminismo hace de **una sociedad más justa, más democrática**. El feminismo es una propuesta de país que **aporta en la consolidación y profundización de la democracia**, ya que otorga derechos a todas las personas, mejorando sus vidas. El feminismo es ya parte indispensable de nuestra sociedad y por eso consideramos que es necesario llevar a cabo una transición feminista que acometa transformaciones profundas en **el Estado español** que hagan **de él un Estado** que garantice plenamente los derechos humanos de toda la población, sin que existan brechas ni discriminaciones.

Siendo el patriarcado un hecho estructural que imprime la desigualdad y discriminación en todos los ámbitos de la vida, las alternativas feministas que se plantean deben ser estructurales también. Por ello esta transición feminista acometerá los cambios estructurales que necesita nuestra sociedad para ser más feminista y más democrática, puesto que el feminismo revierte las desigualdades entre los hombres y las mujeres.

No se puede olvidar que las mujeres no conformamos un colectivo homogéneo, por ello es necesario tener en cuenta esa diversidad en todas sus expresiones desde una perspectiva de interseccionalidad, revirtiendo así las desigualdades que también sufren las personas racializadas, las personas migrantes, las personas discapacitadas y las personas LGTBIQ+.

Las reformas estructurales feministas supondrán una salida de la crisis justa para las mujeres, **para las comunidades en las que compartimos nuestros vínculos, para familias en su diversidad**, para toda la población.

A mayor crisis, mayor profundización en derechos.

Estas reformas debemos acometerlas para consolidar el Estado del Bienestar. Tras los años de pandemia, hemos podido comprobar cómo el sistema sigue funcionando gracias a las desigualdades que sufren las mujeres. **El día a día nos confirma que** los cuidados recaen sobre sus cuerpos de manera gratuita, y que sean las que tienen trabajos más precarios, pero justo esos trabajos se han demostrado como esenciales durante la emergencia sanitaria.

El Estado español y los distintos gobiernos territoriales que lo conforman son ejemplo para el resto del mundo debido a las políticas públicas y al impulso de derechos feministas que hemos llevado a cabo. Desde que en 2004 se aprobase la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género. En 2004 se inició el camino para que la violencia contra las mujeres dejase de formar parte de la normalidad, algo privado de lo que

no se hablaba. **Al igual que en el 2005** fuimos el tercer país del mundo que legalizaba el matrimonio igualitario, **y en el 2007** aprobamos la ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Ahora, años después, un nuevo gobierno progresista, el primero de coalición de la historia de nuestra democracia, ha recogido el testigo de los derechos feministas para llevarlos más allá con esta nueva generación de derechos feministas que representan la Ley de garantía integral de la libertad sexual, la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y de derechos LGTBI, la reforma de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, el Plan Corresponsables, la Ley contra el racismo o el Plan de Inserción social y laboral para víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución.

En la coyuntura actual es más necesario que nunca una transición feminista que afiance los derechos ya conseguidos y lleve a cabo las transformaciones estructurales que necesita nuestro país para acortar las desigualdades que persisten y así caminar hacia un país que garantice los derechos humanos sin discriminación y en el que las mujeres, las personas LGTBIQ+ y las personas racializadas vivan libres de violencias.

Por todo lo expuesto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Hacer que las políticas de Igualdad sean políticas de Estado garantizando que sean transversales a toda la acción de gobierno y estén correctamente financiadas a través de los Presupuestos Generales del Estado.
2. Elaborar unos Presupuestos Generales del Estado feministas. El presupuesto es el instrumento básico que refleja las prioridades de la política económica pública en sus diversas vertientes. No existe política pública que pueda ser eficazmente convertida en realidad, si no se le asignan recursos económicos. Por ello, instamos al gobierno a que incluya en los Presupuestos Generales del Estado:
 - a) La adopción de un nuevo sistema de financiación del Pacto de Estado contra la violencia de género, que dote de estabilidad al conjunto de sus compromisos, y se materialice en un Marco de **cooperación** para la sostenibilidad y la calidad de los servicios, **reconociendo las competencias propias de las administraciones competentes**
 - b) Garantizar la autonomía económica de todas las mujeres desarrollando cuantos planes de inserción laboral sean necesarios. Estos planes deberán estar dirigidos a las mujeres más **vulnerabilizadas**, como son las mujeres migrantes, las mujeres racializadas, las mujeres precarias, las mujeres con discapacidad y las mujeres en contextos de prostitución.

- c) Recoger en los presupuestos la estrategia nacional de cuidados.
- d) Más dotación presupuestaria para el Ingreso Mínimo Vital.
- e) Más dotación para los servicios de conciliación a través del Plan Corresponsables.
- f) Aceleración de inversiones en políticas de acceso a vivienda pública.
- g) Mejora de las pensiones no contributivas, mínimas y asistenciales que tienen que abordarse con Presupuestos del Estado y no con Seguridad Social después de la aprobación de separación de fuente para acortar la brecha de género que existe en las pensiones.
- h) Realizar una reforma fiscal justa, progresiva y feminista que elimine los privilegios fiscales y avance en la igualdad entre hombres y mujeres.

3. Declarar los cuidados como un derecho fundamental de todas las personas atendiendo a tres ejes fundamentales:

- a) Derecho a ser cuidado: todas las personas a lo largo de nuestra vida necesitamos cuidados y por eso el Estado, **empresas y organismos sociales surgidos desde el sector vinculados a los cuidados deben** prestarlos garantizando la autonomía personal.
- b) Derecho a cuidar: es necesario actualizar los permisos de cuidado porque las familias **y la sociedad en general** ha cambiado. **La sociedad que conforma el Estado español es ya** una sociedad diversa, en la que habitan distintos tipos de familias y todas deben tener los mismos derechos a poder cuidar de sus seres queridos.

Derechos que se concretarán en permisos que deberán ir en consonancia con las directrices creadas por la Directiva Europa relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y las personas los cuidadoras creando así nuevos permisos para el cuidado de larga duración así como para el cuidado de persona familiar o conviviente durante 7 días.

Derecho a no cuidar: Reconociendo la realidad actual, a día de hoy el imperativo del cuidado recae de manera prioritaria sobre las mujeres. Las mujeres debemos ver realizado el derecho a no cuidar sin que se penalice socialmente, y que se socialicen los cuidados tanto por hacia las administraciones públicas como hacia la perrsonas que conforman la Comunidad.

- c) Cuidar en condiciones de igualdad **y de dignidad**: hemos de empujar para que las personas que trabajan cuidando tengan los mismos derechos y las mismas condiciones laborales que en cualquier otro trabajo. Para ello es necesario desarrollar las medidas legales que garanticen que las trabajadoras del hogar, así como el resto de personas trabajadoras de los sectores vinculados al cuidado, tengan todos sus derechos reconocidos.

- 4. Trabajar en la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres recogidas en convenios internacionales suscritos por nuestro país como el de Estambul o las recogidas en el Convenio de Varsovia.

Es necesario reconocer todas las formas de violencia contra las mujeres que existen, la violencia de género en el **ámbito familiar**, de la pareja o expareja, **laboral, social/comunitario, Institucional, digital, político, publico, educativa**, las violencias sexuales, como la trata con fines de explotación sexual y la explotación sexual. Pero también la violencia **psicológica, la física, la obstétrica**, económica, la violencia vicaria, la violencia digital o la violencia simbólica.

Por ello, el Gobierno debe:

- a) Reconocer en la legislación las distintas formas de violencia contra las mujeres y elaborar medidas específicas para combatir cada una de ellas.
- b) Garantizar la permanencia y correcta financiación del Pacto de Estado contra la violencia de género.
- c) Asegurar que las mujeres puedan tener vidas libres de violencia machista.

5. Ante la ofensiva internacional para controlar los cuerpos de las mujeres, el Gobierno deberá blindar el derecho al aborto para garantizar que todas las mujeres tienen reconocidos todos sus derechos sexuales y reproductivos. El control sobre el cuerpo de las mujeres es una evidencia clara de la sociedad patriarcal en la que aún vivimos. Para combatirlo, instamos al Gobierno a:

- a) Asegurar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema sanitario público de salud garantizando que las mujeres tengan la libertad de decidir lo que sucede en sus cuerpos y, por tanto, en sus vidas.
- b) Ampliar los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres, incluidas aquellas más vulnerables.
- c) Asegurar que las mujeres puedan ejercer su libertad sexual.

- d) **Crear una red internacional de apoyo a las mujeres que no tienen su derecho al aborto garantizado, abriéndoles las puertas del sistema sanitario público para que puedan ejercer su derecho.**

6.Reducir el IVA a los productos menstruales para situarlo en un IVA superreducido en el caso de productos menstruales no reutilizables y un IVA del 0% para los productos sostenibles.

7. Garantizar la educación en igualdad obligatoria en todas las etapas educativas. Esta educación deberá incluir valores feministas y educación afectivo sexual y será adaptado a los distintos niveles de la educación obligatoria. Todas las políticas transformadoras y estructurales que son necesarias para la transición feminista necesitan ir acompañadas de una educación en igualdad.

8 .Abolir la ley de extranjería y aplicar el antirracismo como política transversal a toda la acción de Gobierno con especial atención a la frontera sur donde refugiados y son víctimas del racismo institucional que aún perdura en nuestro país. Por ello, el Gobierno deberá:

- a) Apostar por la migración segura con enfoque de derechos humanos y orientada a la regularización de la situación administrativa de las personas migrantes como vía de acceso a todos los derechos.
- b) Modificar todas las políticas de extranjería que vulneran los derechos humanos de las personas migrantes.
- c) Revisar los acuerdos en política migratoria con Marruecos para incluir el respeto y la garantía de los derechos humanos de las personas.

9. Garantizar la igualdad real y efectiva de todas las personas LGTBIQ+ que viven en nuestro país. La consecución de derechos para las personas gravemente vulnerabilizadas es lo que hace grande a un país. En el Estado español, no habrá igualdad real si no la tenemos garantizada todas, todos y todes.

10. Garantizar la paridad en todos los organismos públicos así como el uso del lenguaje inclusivo y lectura fácil en todas las comunicaciones del Gobierno y de las distintas administraciones públicas. Así como que la información y comunicación sea un bien en manos de todas.

11. Impulsar la cooperación y política exterior feminista para:

- a) Garantizar las alianzas internacionales feministas a favor de los derechos de las mujeres y de los avances feministas por la igualdad.
- b) Orientar la política exterior en un marco de paz y derechos humanos.
- c) **Crear una red internacional de apoyo a las mujeres que no tienen su derecho al aborto garantizado, abriéndoles las puertas del sistema sanitario público para que puedan ejercer su derecho.**

C.DIP 226200 13/07/2022 20:03

Gabriel RUFIAN
Portavoz GP Republicano

Pilar VALLUGERA
Diputada GP Republicano

Mertxe AIZPURUA
Portavoz GP EH BILDU

Bel POZUETA
Diputada GP EH BILDU

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Más País Verdes Equo y Compromís, en el Grupo Parlamentario Plural, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, formula las siguientes enmiendas a las Proposiciones de Resolución presentadas.

ENMIENDA N°

Enmienda número 1

2

A la propuesta de resolución numero 127 presentada por el Partido Popular

TIPO DE ENMIENDA: De Adición a la fine

“Asimismo, llevar a cabo la reforma constitucional para aprobar la restitución del Derecho Civil Valenciano”.

JUSTIFICACIÓN

Por economía procesal para tramitar conjuntamente la justificadísima modificación del artículo 49 CE con ésta que se propuso también por les Corts Valencianes con el voto favorable del PP, PSOE, Compromís y Unides Podem, para la recuperación efectiva del Derecho Civil Valenciano (BOCG 28 de febrero de 2020) y por motivos de lealtad institucional y calidad democrática a la vista de las justificaciones y apoyo político, popular y municipal (531 municipios valencianos que representan a más del 99,9% de la población Valenciana) en defensa del autogobierno valenciano cercenado desde hace ya 6 años.

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, más conocido como CERMI, ha expresado su apoyo a que, junto a la modificación del artículo 49 de la Constitución promovido por esta organización, se incluya una enmienda para la recuperación del derecho civil valenciano.

ENMIENDA N°

Enmienda número 2

3

A la propuesta de resolución número 60 presentada por Ciudadanos

TIPO DE ENMIENDA: DE SUPRESIÓN

Se suprime el apartado 6.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

ENMIENDA N°

Enmienda número 3

4

A la propuesta de resolución número 123 del Grupo Socialista

TIPO DE ENMIENDA: DE ADICIÓN

Se añade dos nuevos puntos, correspondientes a los puntos 4 y 5, que quedan redactados como sigue:

4. Solicitar al gobierno de España que vote a favor de la objeción al acto delegado de la Comisión Europea sobre la taxonomía climática en el Consejo Europeo.
5. Solicitar al gobierno de España que se sume al recurso que Austria y Luxemburgo ya han anunciado que presentarán ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la taxonomía climática.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

ENMIENDA N°

Enmienda número 4.

5

A la propuesta de resolución número 87 del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos

Se añade dos nuevos puntos, correspondientes a los puntos 4 y 5, que quedan redactados como sigue:

4. Solicitar al gobierno de España que vote a favor de la objeción al acto delegado de la Comisión Europea sobre la taxonomía climática en el Consejo Europeo.
5. Solicitar al gobierno de España que se sume al recurso que Austria y Luxemburgo ya han anunciado que presentarán ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la taxonomía climática.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

ENMIENDA N°

Enmienda número 5

6

A la propuesta de resolución número 114 del Grupo socialista

TIPO DE ENMIENDA: DE MODIFICACIÓN

Se modifica el apartado 4 sobre sostenibilidad en centros educativos y el apartado cinco sobre mejora de salud mental en menores, que quedan redactados como sigue:

- Favorecer la sostenibilidad y la eficiencia energética de los centros educativos, su relación con el medio natural y su adaptación a las consecuencias derivadas del cambio climático, dando respuesta a la preocupación de las familias para que la actividad educativa pueda desarrollarse en óptimas condiciones. Para ello, se pondrá en marcha en colaboración con las Comunidades Autónomas y las entidades Locales un proyecto piloto de “centros educativos frente al Cambio climático” en el que los centros que así lo requieran puedan acceder a financiación para implantar mejoras en materia de eficiencia energética, re naturalización de patios, entornos escolares seguros y saludables.

- Establecer un programa de cooperación territorial para mejorar la salud mental de los menores, impulsando la formación del profesorado para que contribuya a dar a conocer la importancia de la salud mental y del bienestar emocional. Entre los contenidos, se incluirán nociones sobre cómo actuar en caso de alarma desarrollando mecanismos de prevención, detección y actuación en el ámbito educativo, contribuyendo a des estigmatizar los problemas de salud mental. Asimismo, Implementar un enfoque preventivo y extensivo en materia de Salud Mental/ Salud Psicológica, garantizando por ley, en ratios adecuadas, la presencia de profesionales de la Psicología Educativa en todos los centros de educación obligatoria, bachillerato y formación profesional.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

ENMIENDA Nº

Enmienda número 6

7

TIPO DE ENMIENDA: DE ADICIÓN

Se añade un nuevo apartado a la Propuesta de resolución 117 del grupo socialista, que queda redactado como sigue:

8. Realizar las modificaciones legislativas necesarias en el Proyecto de Ley de Vivienda para garantizar el acceso a la vivienda digna a los y las jóvenes españolas, entre ellas el control de precios de los alquileres a todos los arrendatarios que se encuentren en una zona de mercado tensionado.

Justificación

Mejora técnica

ENMIENDA Nº

Enmienda número 7

8

TIPO DE ENMIENDA: De modificación

Se modifica el punto 3 de la propuesta de resolución 115 del grupo socialista, que queda redactado como sigue:

3. Trabajar en una futura ley de usos del tiempo y racionalización de los horarios e impulsar un gran pacto social y político por la racionalización de los horarios de todos los agentes, con consecuencias jurídicas y que debe contemplar tres ejes principales:

+ la igualdad entre hombres y mujeres

+ el impacto del uso del tiempo en nuestros menores y nuestros mayores

+ la reducción paulatina de la jornada laboral hacia los 4 días o las 32h para garantizar el derecho al tiempo y la conciliación.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

ENMIENDA N°

9

Enmienda número 8

TIPO DE ENMIENDA: DE ADICION

Se añade dos nuevos puntos 6 y 7 a la propuesta de resolución 121 del grupo socialista, que queda redactado como sigue:

6. El gobierno se comprometerá a adelantar la revisión de los objetivos contemplados en el artículo 3 de la ley de Cambio Climático y Transición Energética, con el objetivo de que los trabajos se inicien antes de que finalice el año 2022.

7. La revisión de dichos objetivos contemplará que la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero con respecto al año 1990 será de al menos un 30%.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

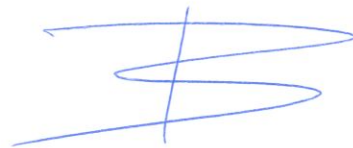
Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022



Íñigo Errejón Galván
Portavoz GP Plural



Inés Sabanés Nadal
Diputada Más País Verdes Equo



Joan Baldoví i Roda
Diputado Compromís

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Compromís, en el Grupo Parlamentario Plural, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, formula la siguiente enmienda a las Proposiciones de Resolución presentadas.

ENMIENDA N°

10

ENMIENDA 1

TIPO DE ENMIENDA: DE ADICIÓN

Se añade un apartado nuevo a la Propuesta de resolución 116 del grupo socialista, que queda redactado como sigue:

- “Se continuará trabajando para **reparar la situación de los pequeños inversores perjudicados por el cambio regulatorio** respecto de la retribución de las renovables”.

Se trata de las 62.000 familias españolas que acudieron a una llamada del Estado español para desarrollar la tecnología fotovoltaica y producir energía renovable. Cumplieron la misión que se les encomendó; pero el Estado destruyó sus activos con recortes de hasta el 45%, lo que les ha llevado a refinanciar sus instalaciones para no perder la plantas ni sus garantías personales. Los inversores internacionales están encontrando justicia, laudos favorables que condenan a nuestro Reino de España a indemnizarles el daño causado, mientras que nuestros compatriotas, que nos han legado la llave clave para evitar un escenario climático desolador, esperan una respuesta de este Gobierno, que se comprometió a reparar la injusticia que soportan.

Proponemos como medida de reparación: la extensión, tras consolidar el 7,39% en el periodo regulatorio final, de un periodo regulatorio adicional (6 años), manteniendo la rentabilidad razonable establecida (7,39%), una vez finalice la actual vida regulatoria (2038), toda vez que, para entonces, el sistema eléctrico no soportará las cargas que ahora asume por errores regulatorios del pasado -como el déficit de tarifa- y dado que, al no incorporar inflación este tipo de activos el IPC, a 18 años vista, el coste de la medida sería muy moderado.

La petición es de Justicia, se alinea con el concepto de Transición Energética Justa, el coste es muy comedido y para abonar dentro de 18 años en 6 ejercicios, y el Gobierno asumió el compromiso de compensar los severos daños que soporta este colectivo por la sucesión de recortes retroactivos en la retribución que les garantizó el Estado en su día (2007-2010), y que motivó el esfuerzo económico y personal de las 62.000 familias pionera fotovoltaicas.

JUSTIFICACION

Mejora técnica

Congreso de los diputados, 13 de julio 2022

Íñigo Errejón Galván

Portavoz GP Plural

Joan Baldoví

Diputado Compromís



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA N°

11

ENMIENDA A PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente ENMIENDA a la Propuesta de Resolución n° 55, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón.

Portavoz GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la propuesta de resolución, que quedará redactada con el siguiente tenor literal:

“1. Encomendar a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) una auditoría del gasto público que permita identificar posibles duplicidades de funciones y organismos en el entramado institucional del Estado, incluyendo las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como la existencia de posibles cargos de libre designación de carácter superfluo y sin funciones asignadas, suprimiendo en todo caso las funciones y organismos ideológicos.

2. Impulsar una ley para la profesionalización de la alta dirección de las administraciones públicas por la que se garantice la competencia profesional adecuada en los perfiles de los altos cargos de la Administración Pública mediante la inclusión de mecanismos de verificación de la honorabilidad y de la idoneidad tanto del proponente como del elegido, así como la inclusión de un sistema de prevención que evite la aparición de conflicto de intereses en el ejercicio del puesto.

3. Reducir drásticamente el número de entidades públicas, departamentos ministeriales y órganos superiores y directivos de estos, con el fin de reducir el gasto político y adaptarlo a las necesidades reales de nuestra sociedad”.

Justificación:

La Administración General del Estado y, en particular, el Gobierno de la Nación, tienen un tamaño mastodóntico que no solamente no se corresponde con necesidades operativas, sino que es moralmente inaceptable, vista la gravísima situación económica que atraviesa España tras la nefasta gestión del Gobierno en la emergencia producida por el COVID-19 y la absoluta incapacidad del



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Gobierno de la Nación para afrontar los retos y exigencias de la crisis global de las cadenas de suministro, de la crisis energética provocada por el nivel de fanatismo al que han llegado las políticas “ecologistas” y de los riesgos de suministro alimentario agravados por la invasión de Ucrania.

Lo anterior lleva a una clara conclusión: debe llevarse a cabo una reducción urgente y drástica del gasto político y una eliminación de organismos superfluos que sea capaz de compensar la bajada masiva de impuestos y la reducción de tipos de gravamen excesivos que las familias españolas necesitan. Los recursos recaudados deben destinarse a lo verdaderamente importante: el estado de bienestar y la libertad y la seguridad de los españoles.

La situación es de por sí flagrante por el volumen de gasto, totalmente improductivo, que esta estructura exige. Pero si pensamos que, además, el Gobierno ha colocado en cargos de altísima responsabilidad a personas cuyo único mérito y capacidad es la lealtad clientelar o el servilismo político e ideológico, la indignidad es todavía mayor.

En definitiva, el sector público de una de las mayores economías del mundo está gestionado por inexpertos e incapaces con el único haber de ser afiliados a los partidos del Gobierno, al tiempo que resulta evidente que, si no se dilapidase tanto dinero público, no sería necesario mantener el nivel de expolio fiscal que ha llevado la recaudación a cifras históricas.

C.DIP 226205 13/07/2022 20:43

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA N°

12

ENMIENDA A PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la **Propuesta de Resolución n° 18**, formulada por el **Grupo Parlamentario Vasco**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón.

Portavoz GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.



ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la propuesta de resolución, que quedará redactada con el siguiente tenor literal:

“Facilitar al máximo la concurrencia y acceso a los Fondos a las Pymes y autónomos, ~~mejorando el acceso a la información y diseñando convocatorias más globales, con plazos más amplios, con menor burocracia y con mayores porcentajes de cofinanciación del sector público de tal forma que:~~

- 1. Se realicen especialmente a través de las convocatorias de los PERTE.*
- 2. Se mejore el acceso a la información por parte de Pymes y Autónomos.*
- 3. Se amplíen los plazos de licitación.*
- 4. Se minore la carga burocrática que actualmente obstaculiza el acceso a los Fondos a las Pymes y Autónomos.*
- 5. Se mejore la comprensión del acceso a las licitaciones.*
- 6. Se elimine la adjudicación de los fondos de toda carga ideológica derivada del cumplimiento de determinados requisitos relacionados con la transición ecológica, con criterios de género o con planes de igualdad, y que las causas de dicha adjudicación sean meramente productivas.*
- 7. Se diseñe un sistema de financiación cuyo objetivo sea la generación de un efecto multiplicador en la economía”.*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Justificación:

Es necesario apoyar a la industria nacional e impulsar la producción de las pequeñas y medianas empresas de carácter asociativo y familiar, así como la actividad de los autónomos, para hacer posible el equilibrio entre la producción tradicional y la incorporación de mejoras tecnológicas.

Asimismo, las Administraciones Públicas deben abordar un ambicioso plan de reducción del gasto público que se fije en la eliminación de las partidas de carácter improductivo, meramente político y no multiplicador, que en nada benefician al bienestar socioeconómico de las familias de España y que solo sirven a propósitos ideológicos.

C.DIP 226206 13/07/2022 20:43



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA N°

13

ENMIENDA A PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la **Propuesta de Resolución n°19**, formulada por el **Grupo Parlamentario Vasco**.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón.

Portavoz GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.



ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la propuesta de resolución, que quedará redactada con el siguiente tenor literal:

“1. Revisar la formulación del PVPC para desvincularla del mercado spot y traer una propuesta normativa de consenso con los sectores implicados, en el plazo de 2 meses, que permita establecer de forma rápida una formulación con indexación también a precios a plazo en base a un mix de productos de futuro.

2. Desarrollar actuaciones y mecanismos eficaces para dotar de energía a los mercados a plazo. Ante una situación prolongada de precios altos del mercado eléctrico diario, es necesario introducir de forma urgente medidas adicionales que fomenten el desarrollo de productos, conocimiento de las plataformas de información/contratación, y una mayor utilización de los mercados eléctricos a plazo a través de las subastas de energía primaria u otros mecanismos.

~~3. Seguir defendiendo activamente en Europa, la necesidad de una reforma del mercado marginalista que tenga en cuenta que, en la actualidad, los costes fijos y variables de la generación son muy dispares dependiendo de la tecnología.~~

3. Exigir una modificación del mecanismo marginalista de fijación del precio de mercado de la electricidad, en el que la tecnología más cara fija el precio final.

4. Reformular y mejorar el Estatuto de los consumidores electrointensivos, adecuándolo a los criterios de la normativa europea y flexibilizando las obligaciones establecidas actualmente. Además, se permitirá a las empresas del Estatuto participar en las subastas anuales de renovables y de tecnologías inframarginales que se puedan desarrollar.



Asimismo, se habilitará al organismo competente para poder establecer mecanismos regulatorios temporales para reducir transitoriamente los peajes de acceso a la red de los consumidores electrointensivos en situaciones de crisis por altos precios energéticos de la electricidad.

5. Revisar el calendario tarifario eléctrico actual, peajes y cargos, para incentivar la gestión de la demanda y traslación de consumos a horas valle con el objetivo de influir en la forma de consumo de los clientes, con el objeto de incrementar el grado de utilización de las redes eléctricas del sistema reduciendo las necesidades de inversión en ella, incluyendo un nuevo período tarifario P7 de turno de noche junto con un mecanismo que incentive la gestión de la demanda, y traslade ese período demanda a otros períodos.

6. Normalizar los accesos a la red evitando proyectos muy distantes al punto de conexión a la red con el objetivo de aumentar la implantación de las tecnologías renovables para generación eléctrica a medio/largo plazo.

7. Implementar con la máxima prioridad un plan de aceleración de la autorización administrativa de instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de origen renovable.

7. Fomentar las energías renovables inagotables, como la fotovoltaica, eólica e hidráulica, para fortalecer la soberanía energética de España, y elaborar un Plan Hidrológico Nacional que permita la interconexión de las cuencas y el abastecimiento de recursos hídricos a todo el territorio nacional.

8. Impulsar y desarrollar la regulación de la figura del agregador de demanda para fomentar la generación distribuida y contribuir a la flexibilidad del sistema eléctrico y a la integración de las energías renovables.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

9. Impulsar, en el seno de la Unión Europea, la supresión del mercado de emisiones y del mecanismo de asignación de los derechos a través de subasta, por su carácter especulativo y porque lastra la economía y provoca la pérdida de industria y capacidad productiva esencial de los Estados Miembro.

10. Destinar el importe íntegro recaudado por los derechos de emisiones de CO2 a rebajar directamente la factura eléctrica de los españoles”.

Justificación:

España debe proteger sus intereses nacionales y su soberanía energética. El objetivo es claro: una energía barata, sostenible, limpia y eficiente, que asegure unos precios asequibles para las familias y empresas y garantice la prosperidad económica y social de la Nación española, dejando atrás las inoportunas y erráticas políticas que arruinan a los españoles que no pueden costear esos precios que son consecuencia de los delirios ideológicos y de la incompetencia del Gobierno.

C.DIP 225207 13/07/2022 20:44



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA Nº

14

ENMIENDA A PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente ENMIENDA a la Propuesta de Resolución nº33, formulada por el Grupo Parlamentario Plural, a instancia de D. IÑIGO ERREJÓN GALVÁN, DÑA. INÉS SABANÉS NADAL y D. JOAN BALDOVÍ RODA.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón.

Portavoz GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la propuesta de resolución, que quedará redactada con el siguiente tenor literal:

“Promover, de conformidad con el artículo 39 de la Constitución Española, que las diferentes Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, adopten las medidas políticas y económicas necesarias para proteger, ayudar e incentivar a la familia, tales como:

i. Crear una Conferencia Sectorial de la Familia que establezca planes específicos de cooperación entre las diferentes administraciones regionales y la Administración General del Estado, procurando la supresión de duplicidades y la consecución de una mejor eficiencia de los servicios públicos destinados a esta materia.

ii. Garantizar y participar en la financiación del comedor universal y gratuito como parte del derecho a la educación pública para todas las familias españolas en España. Ningún español debe quedarse sin poder comer por falta de recursos económicos. El programa de comedor formará parte del proyecto educativo de los centros y garantizará una oferta alimentaria saludable, de calidad y con productos de cercanía.

Para su implantación, se elaborará un estudio, en colaboración con las diferentes Administraciones Públicas territoriales CCAA, sobre la cobertura de comedor, las plazas de comedor ofrecidas, presupuestos, precios y calidad de los menús y tipo de gestión de los comedores para poder optimizar la oferta.

C.DIP 226208 13/07/2022 20:45



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

iii. Impulsar los mecanismos legales necesarios para garantizar la prioridad de los ciudadanos españoles en el acceso a ayudas sociales”.

Justificación:

La familia es una institución originaria, previa y preexistente incluso al Estado, que el Estado ni crea ni ha de destruir, sino que reconoce y promueve por su ineludible contribución al bien común. La familia es un espacio natural de amor, vida y raíces.

Las familias de España están siendo descuidadas por el Gobierno de la Nación. De nuevo, tras la intervención del presidente en este Debate sobre el Estado de la Nación, corroboramos que los problemas de las familias españolas no están en el centro de su acción política. La Constitución Española reconoce como principio rector de la política social y económica “*la protección social, económica y jurídica de la familia*” (artículo 39). El Estado, en consecuencia, ha de estar al servicio de esta, con escrupuloso respeto al principio de subsidiariedad.

Desde el inicio de la Legislatura las familias españolas han sido las más perjudicadas por las actuaciones del Gobierno. La “escalada de inflación que afecta a la economía de las familias”, de la que se hace eco la Comunicación de solicitud de celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación, está consumiendo los ahorros de estas.

La situación de las familias españolas requiere de una Conferencia Sectorial de la Familia que coordine y regule las actuaciones para llevar a cabo un plan de actuación que garantice el acceso universal a los correspondientes programas de comedor de los centros educativos, de tal manera que disminuya el umbral de la pobreza de las familias. En definitiva, los centros educativos suponen una barrera



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

de control que permite al Estado asegurar que los menores accedan a los alimentos independientemente de la situación económica de sus padres.

Especialmente en el caso de las familias con menos recursos económicos, las diferentes Administraciones Públicas deben velar porque España sea una tierra favorable para las familias. Las políticas públicas han de asumir una perspectiva de familia, es decir, la consideración de las implicaciones reales de tales políticas en la vida familiar de los españoles, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 39 CE.

C.DIP 226208 13/07/2022 20:45



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA N°

15

ENMIENDA A PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente ENMIENDA a la Propuesta de Resolución n° 7, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Guitarte Gimeno.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón.

Portavoz GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.



ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la propuesta de resolución, que quedará redactada con el siguiente tenor literal:

«La aplicación de las ayudas al funcionamiento de las empresas instaladas en las provincias poco pobladas, a partir del 1 de enero de 2022, de acuerdo con la comunicación la Comisión Europea: Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional (2021/C 153/01), de 29 de abril de 2021 y con la disposición adicional 123 de la ley 22/2021.

1. *Las áreas susceptibles de recibir las ayudas quedan determinadas por el mapa de ayudas regionales en España, de acuerdo a los criterios fijados en las Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional, de 29 de abril de 2021, integrado por:*
 - a) *las provincias a las que la Comisión Europea ha reconocido la condición de zonas poco pobladas, por tener una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado: Soria, Cuenca y Teruel;*
 - b) *las zonas limítrofes a estas provincias con una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por kilómetros cuadrado.*
2. *La ayuda estatal de finalidad regional al funcionamiento para las empresas de las provincias poco pobladas debe consistir en el importe correspondiente al 20 % de los costes laborales que se aplicará mediante una bonificación equivalente por ese mismo importe en las cuotas empresariales a la Seguridad Social.*



3. *Con efectos de 1 de enero de 2022 serán de aplicación las ayudas al funcionamiento de las empresas instaladas en las provincias poco pobladas así como en las áreas limítrofes fijadas en el mapa.*
4. *Estas ayudas deben contribuir a facilitar la viabilidad de las empresas y a mejorar su rentabilidad, a mejorar los salarios de los trabajadores, a crear empleo y a modernizar el funcionamiento de la economía en los territorios afectados, para contribuir con ello a luchar contra la despoblación*
5. *Del mismo modo se deben poner en marcha las ayudas al transporte de mercancías que están autorizadas por la Comisión Europea en las Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional (2021/C 153/01), de 29 de abril de 2021 en las provincias poco pobladas: Soria, Teruel y Cuenca.*
6. *Establecer un Plan Nacional que permita afrontar el grave problema de la despoblación, en el que la lucha contra el desierto demográfico y a favor del reequilibrio territorial, social, económico y demográfico de la España rural se convierta definitivamente en una cuestión de Estado.*
7. *Promover un proceso de recuperación de competencias con el fin de desarrollar políticas eficaces contra la despoblación a nivel nacional, que impliquen a todos los departamentos ministeriales y a todas las administraciones.*
8. *Diseñar, impulsar y coordinar políticas familiares encaminadas a la concienciación acerca de la gravedad de la tendencia descendente de la natalidad y a su reversión.*



9. *Impulsar la creación de riqueza en las zonas rurales, promoviendo la captación de inversiones, ideando incentivos fiscales que permitan fundar, desarrollar y mantener en el tiempo proyectos empresariales viables y rentables y promoviendo procesos de simplificación administrativa y burocrática para facilitar el establecimiento de autónomos, empresas y ciudadanos en zonas rurales.*
10. *Invertir en la conservación y recuperación del patrimonio arquitectónico tradicional con partidas presupuestarias cuyo fin sea el mantenimiento del legado histórico y su preservación en el medio rural, puesto que no solo es un elemento fundamental de nuestra identidad como nación, sino que es para las zonas rurales una importante fuente recursos económicos en el ámbito del turismo.*
11. *Promover el fortalecimiento del papel que desempeñan los municipios y las provincias como entidades administrativas territoriales más próximas a los intereses y a las necesidades reales de los ciudadanos y habitantes de la España rural.*
12. *Adoptar las medidas que sean necesarias para que los servicios financieros constituyan un servicio social básico y esencial para las personas mayores y en situación de dependencia, especialmente en las zonas rurales, promoviendo acuerdos y compromisos con las entidades financieras para garantizar su acceso y presencialidad, así como un servicio adecuado a sus necesidades.*
13. *Promover la reforma de la Ley de Seguridad Social con el fin de introducir una bonificación del 100 % de las cuotas empresariales a la Seguridad Social durante dos años para las empresas que contraten a*



personas que han dejado la vida laboral un tiempo para el cuidado de los hijos, así como elaborar un convenio voluntario al objeto de establecer pensiones contributivas de jubilación para quienes trabajan exclusivamente en el propio hogar.

14. *Impulsar, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y dentro de sus competencias, las acciones necesarias para la celebración de un nuevo Convenio de colaboración con las diferentes regiones de España, que recoja unos requisitos comunes para la obtención de una licencia inter territorial de caza con validez en todos sus territorios, configurándose así una licencia única nacional.*
15. *Diseñar un sistema de beneficios fiscales para las familias españolas y el fomento de la natalidad, que recojan las siguientes medidas:*
 - a) *Desarrollar las actuaciones necesarias para la consecución de la bonificación del 75 % del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas en las adquisiciones de primera vivienda para los matrimonios jóvenes, así como la bonificación del 100% del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados para la escritura pública de adquisición, en el mismo supuesto.*
 - b) *Promover que los Ayuntamientos apliquen al menos una reducción del 25 % en el IBI para familias con hijos y del 50 % para familias numerosas.*
 - c) *Promover la reforma del IRPF, sustituyendo el «mínimo exento» personal y familiar por deducciones de la base imponible*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

equivalentes a 6.000 euros por persona y año (computando como miembros de la unidad familiar a los cónyuges y los hijos menores de 25 años), introduciendo desgravaciones en el IRPF por la contratación de empleadas domésticas, así como bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social en relación con las mismas».

Justificación:

Si nos referimos a la cuestión de la España en riesgo de despoblación, lo cierto es que las políticas de este Gobierno, que vienen de antiguo, han jugado un papel determinante en el agravamiento de este fenómeno, condenando a la España rural al ostracismo y fomentando el fenómeno de flujos migratorios de las zonas rurales a las grandes urbes. España ha pasado de ser un territorio predominantemente rural a ser un territorio urbano-metropolitano, y de ser “reserva demográfica” de Europa hace no tantos años a estar sumida en uno de los más rápidos procesos de envejecimiento de la Unión Europea.

En cuanto al ámbito de la Unión Europea, la lucha contra la despoblación no ha sido correctamente abordada por tres razones:

- Financiación muy escasa y, a todas luces, poco proporcionada en relación con el reto mayúsculo que supone la conservación y promoción de las zonas rurales.
- Las políticas de desarrollo rural se han centrado casi exclusivamente en el sector agrario.

C.DIP 226209 13/07/2022 20:45



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- Las autoridades europeas se han caracterizado en numerosas ocasiones por su alejamiento de los intereses de España y, en especial, de los del mundo rural español, siendo las políticas del actual Gobierno cómplices de ellas.

C.DIP 226209 13/07/2022 20:45

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo del artículo 196 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **enmienda a la propuesta de resolución número 36 del Grupo Parlamentario Plural presentada a consecuencia de la comunicación del Gobierno en la que solicita la celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación.**

Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022

C.DIP 226210 13/07/2022 20:47



Edmundo Bal Francés
Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

1. TIPO DE ENMIENDA

Modificación

ENMIENDA N°

16

TEXTO QUE SE PROPONE

1. Aumentar la ratio de cada una de las figuras profesionales de psiquiatría y psicología clínica en los servicios de salud mental comunitarios, hasta **un psicólogo y un psiquiatra por cada 5.000** habitantes a lo largo de la legislatura. Bajar, a lo largo de esta legislatura, los tiempos de espera entre cita y cita de los tres meses actuales a una media aproximada de 10 días.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

C.DIP 226210 13/07/2022 20:47

2. TIPO DE ENMIENDA

Modificación

ENMIENDA N°

17

TEXTO QUE SE PROPONE

5. Poner en marcha un Plan Nacional de Prevención del Suicidio con los recursos necesarios, **que permita reforzar los efectivos del 024 y atienda de forma específica a las necesidades de niños y adolescentes.**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

C.DIP 226210 13/07/2022 20:47

3. TIPO DE ENMIENDA

Adición

ENMIENDA N°

18

TEXTO QUE SE PROPONE

(nuevo). Impulsar el establecimiento de protocolos más ágiles y efectivos para la colaboración entre profesionales docentes y profesionales del sistema sanitario a la hora de detectar, derivar y responder ante casos de problemas de salud mental en niños y adolescentes.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

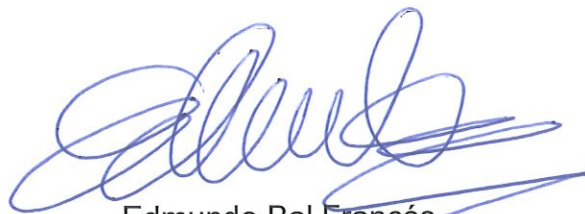
C.DIP 226210 13/07/2022 20:47

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo del artículo 196 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **enmienda a la propuesta de resolución número 76 del Grupo Plural (Señora Nogueras Camero) presentada a consecuencia de la comunicación del Gobierno en la que solicita la celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación.**

Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022

C.DIP 225211 13/07/2022 20:48



Edmundo Bal Francés
Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

1. TIPO DE ENMIENDA

Modificación

ENMIENDA N°

19

TEXTO QUE SE PROPONE

1. Asegurar que los fondos NGUE lleguen a todos los territorios en igualdad de condiciones.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

C.DIP 226211 13/07/2022 20:48

2. TIPO DE ENMIENDA

Modificación.

ENMIENDA N°

20

TEXTO QUE SE PROPONE

7. Liquidar de forma urgente los importes no ejecutados en infraestructuras durante el 2021 en **todas las Comunidades Autónomas.**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

C.DIP 226211 13/07/2022 20:48

3. TIPO DE ENMIENDA

Modificación

ENMIENDA N°

21

TEXTO QUE SE PROPONE

11. Compensar a **las Comunidades Autónomas** el importe del IVA de las actuaciones a cargo de los fondos Next Generation.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

C.DIP 226211 13/07/2022 20:48

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo del artículo 196 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **enmienda a la propuesta de resolución N° 82 del Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común**, presentada como consecuencia de la comunicación del Gobierno en la que solicita la celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación.

Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022

C.DIP 226212 13/07/2022 20:49



Edmundo Bal Francés
Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

ENMIENDA Nº 1

TIPO DE ENMIENDA: De modificación de la Propuesta de Resolución nº 82.

TEXTO QUE SE PROPONE:

*“Dar los pasos en el plazo más breve posible para **la** constitución de una empresa pública de energía que recupere los saltos hidroeléctricos una vez vencida la concesión, así como impulse el desarrollo de las energías renovables, **con estricta observancia de los criterios de racionalidad y eficiencia económica, y absoluto respeto a la competencia leal con el resto de empresas**”.*

JUSTIFICACIÓN:

Mejora técnica.

C.DIP 226212 13/07/2022 20:49

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo del artículo 196 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **enmienda a la propuesta de resolución número 110 del Grupo Parlamentario Socialista presentada a consecuencia de la comunicación del Gobierno en la que solicita la celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación.**

Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022

C.DIP 226213 13/07/2022 20:49



Edmundo Bal Francés
Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

1. TIPO DE ENMIENDA

Adición

TEXTO QUE SE PROPONE

(nuevo). Impulsar medidas para facilitar el comercio electrónico por parte de las PYMES, abriendo nuevos horizontes para que puedan hacer de la digitalización una vía para su crecimiento y la creación de empleo.

(nuevo). Reforzar la formación y la información en materia de comercio electrónico para que los consumidores puedan desempeñarse con mayor autonomía y conocimiento a la hora de hacer transacciones comerciales por Internet.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

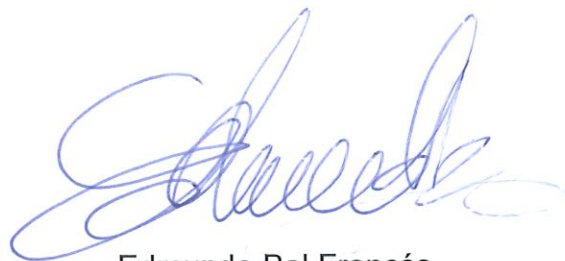
C.DIP 226213 13/07/2022 20:49

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo del artículo 196 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **enmienda a la propuesta de resolución número 112 del Grupo Parlamentario Socialista presentada a consecuencia de la comunicación del Gobierno en la que solicita la celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación.**

Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022

C.DIP 226214 13/07/2022 20:50



Edmundo Bal Francés
Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

1. TIPO DE ENMIENDA

Modificación

ENMIENDA N°

24

TEXTO QUE SE PROPONE

1. El impulso de la colaboración público-privada para alcanzar una inversión público-privada acorde a los compromisos adoptados dentro de la Comisión Europea y en la subcomisión relativa al desarrollo del Pacto por la Ciencia y la Innovación, **que fija el objetivo de destinar, al menos, un 3% del PIB a I+D para 2030.**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

C.DIP 226214 13/07/2022 20:50

2. TIPO DE ENMIENDA

ENMIENDA N°

Adición

25

TEXTO QUE SE PROPONE

(nuevo). Poner en marcha las medidas contempladas en el Plan de Atracción y Retención del Talento Investigador para asegurar una mejor gestión del talento y de la carrera del personal de investigación y la atracción de investigadores de reconocido prestigio desde el exterior.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

C.DIP 226214 13/07/2022 20:50

3. TIPO DE ENMIENDA

ENMIENDA N°

Adición

26

TEXTO QUE SE PROPONE

(nuevo). Revisar el marco normativo aplicable actualmente a las inversiones en I+D para asegurar que se ofrecen los incentivos necesarios para que el sector privado pueda aumentar su contribución al objetivo fijado de destinar, al menos, un 3% del PIB a I+D para 2030.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

C.DIP 226214 13/07/2022 20:50

4. TIPO DE ENMIENDA

ENMIENDA N°

Adición

27

TEXTO QUE SE PROPONE

(nuevo). Estudiar la posibilidad de incluir, de cara al próximo ejercicio de la Declaración de la Renta, una casilla para poder destinar el 0,7% de los impuestos de cada contribuyente a proyectos de I+D, en términos similares a las casillas actualmente existentes para fines sociales y para la financiación de la Iglesia Católica.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

C.DIP 226214 13/07/2022 20:50

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo del artículo 196 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **enmiendas a las propuestas de resolución número 113 del Grupo Parlamentario Socialista presentadas a consecuencia de la comunicación del Gobierno en la que solicita la celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación.**

Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022

C.DIP 226215 13/07/2022 20:50

Edmundo Bal Francés
Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

1. TIPO DE ENMIENDA

De adición

TEXTO QUE SE PROPONE

Se añaden cuatro nuevos puntos

- Reforma del Ingreso Mínimo Vital (IMV) para eliminar trabas burocráticas, agilizar la concesión de las prestaciones y evitar que nadie que tenga derecho a la prestación se quede sin ella, así como ampliar su ámbito de cobertura rebajando la edad mínima para ser beneficiario a los 18 años.
- Impulsar los cambios legislativos y reglamentarios necesarios para facilitar el reconocimiento automático de la condición de beneficiario del Bono Social de electricidad, el Bono Social Térmico y el abono social para servicios de acceso a internet a los receptores del Ingreso Mínimo Vital (IMV).
- Impulsar, en colaboración con las comunidades autónomas y las Entidades locales, un procedimiento que fomente la inscripción de las personas sin hogar que sean beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital (IMV) en programas de Atención a Personas sin Hogar o de alquiler protegido.
- Aprobar una nueva Estrategia Nacional contra el sinhogarismo, tomando como base las indicaciones recogidas en la estrategia de la UE para las personas sin hogar, los resultados de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 y la información y experiencia de entidades del tercer sector. A su vez, en paralelo, se dotará de los recursos a la 'Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023' contempla entre sus líneas de actuación fomentar programas de realojo, erradicación del chabolismo y acompañamiento social.
- Crear un Fondo de Garantía para garantizar el derecho a una vivienda a las personas en situación de vulnerabilidad social que tendrá como finalidad cubrir la renta del alquiler o hipotecaria de aquellas familias que, habiendo formalizado un contrato de arrendamiento o hipoteca, no pudieran hacer frente a los pagos debido a una situación de vulnerabilidad económica sobrevenida.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

C.DIP 226215 13/07/2022 20:50

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo del artículo 196 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **enmiendas a las propuestas de resolución número 114 del Grupo Parlamentario Socialista presentadas a consecuencia de la comunicación del Gobierno en la que solicita la celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación.**

Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022

C.DIP 226216 13/07/2022 20:51

Edmundo Bal Francés
Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

1.TIPO DE ENMIENDA

ENMIENDA N°

De adición

29

TEXTO QUE SE PROPONE

Se añaden un nuevo punto

-Incorporar al documento '24 propuestas de reforma para le mejora de la profesión docente', elaborado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la creación de un complemento salarial específico que incentiven a los mejores profesores a impartir docencia en centros de alta complejidad.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

2.TIPO DE ENMIENDA

ENMIENDA N°

De adición

30

TEXTO QUE SE PROPONE

Se añaden un nuevo punto

-Ampliar la cobertura y cuantía de las becas comedor para llegar a un 40% de todo el alumnado matriculado en la Etapa de Educación Infantil y Primaria. A su vez, programará el desarrollo y mejora de las infraestructuras escolares en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria para hacer posible un comedor en cada centro educativo.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

C.DIP. 226216 13/07/2022 20:51

ENMIENDA N°

3.TIPO DE ENMIENDA

31

De modificación al punto seis.

TEXTO QUE SE PROPONE

- Elaborar, a la mayor brevedad posible y en colaboración con las autoridades competentes en las Comunidades Autónomas, un plan para garantizar la universalidad y gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años) que tengan en cuenta la oferta existente de plazas privadas que sean susceptibles de ser concertadas por las comunidades autónomas y las Entidades locales, de forma que se facilite el acceso a la conciliación por parte de las familias españolas.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

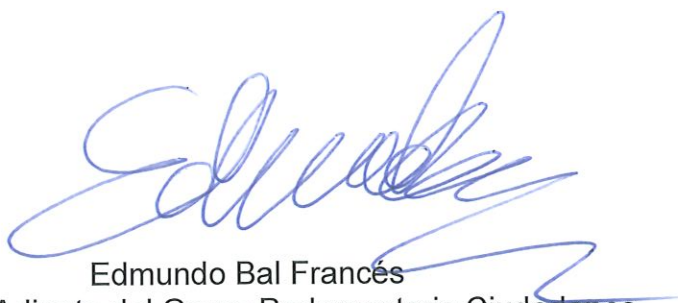
C.DIP 226216 13/07/2022 20:51

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo del artículo 196 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **enmiendas a las propuestas de resolución número 115 del Grupo Parlamentario Socialista presentadas a consecuencia de la comunicación del Gobierno en la que solicita la celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación.**

Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022

C.DIP 226217 13/07/2022 20:52



Edmundo Bal Frances
Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

TIPO DE ENMIENDA

De adición

TEXTO QUE SE PROPONE

Se añaden tres nuevos puntos

-Promover, en colaboración con el resto de las administraciones educativas, la implantación de Planes de igualdad como instrumento para fomentar la educación en igualdad de mujeres y hombres en los centros educativos, utilizando como documento de referencia la publicación *Educación en Igualdad. Propuesta metodológica sobre coeducación* (2015) del Instituto de las Mujeres.

- Elaborar, en colaboración con las empresas del sector, un Código de Buenas Prácticas Inmobiliarias que garantice la ausencia de cualquier tipo de discriminación por parte de los prestadores de servicios de venta, arrendamiento, intermediación inmobiliaria y portales de anuncios.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

C.DIP 226217 13/07/2022 20:52

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo del artículo 196 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **enmiendas a las propuestas de resolución número 117 del Grupo Parlamentario Socialista presentadas a consecuencia de la comunicación del Gobierno en la que solicita la celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación.**

Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022

C.DIP 226218 13/07/2022 20:52



Edmundo Bal Francés

Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

1. TIPO DE ENMIENDA

De adición

ENMIENDA N°

33

TEXTO QUE SE PROPONE

Introducir un sistema público de préstamos con interés 0% para la compra de vivienda por jóvenes menores de 35 años que cubra hasta un 20% del valor del inmueble.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

2. TIPO DE ENMIENDA

De adición

ENMIENDA N°

34

TEXTO QUE SE PROPONE

Establecer que el pago de la fianza, las garantías adicionales y las mensualidades por parte de los arrendatarios se realiza a través pagos electrónicos trazables.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

C.DIP 226218 13/07/2022 20:52

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo del artículo 196 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **enmienda a la propuesta de resolución número 118 del Grupo Parlamentario Socialista presentada a consecuencia de la comunicación del Gobierno en la que solicita la celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación.**

Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022

C.DIP 226219 13/07/2022 20:53



Edmundo Bal Francés
Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

1. TIPO DE ENMIENDA

ENMIENDA N°

Modificación

35

TEXTO QUE SE PROPONE

5. En colaboración con las Comunidades Autónomas, continuar con el refuerzo del sistema público de salud mental, a través del desarrollo e implementación del Plan de Acción 2021-2024 de Salud Mental, en coordinación con la actualización de la Estrategia de Salud Mental del SNS, con especial atención a la prevención y atención de la conducta suicida, **en particular en niños y adolescentes**, y la lucha contra el estigma asociado a los problemas de salud mental, **y el refuerzo del número de profesionales especializados en el tratamiento del salud mental en todo el territorio nacional.**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

C.DIP 226219 13/07/2022 20:53

2. TIPO DE ENMIENDA

ENMIENDA N°

Adición

36

TEXTO QUE SE PROPONE

(nuevo). Acelerar los trabajos para la creación de las especialidades de Medicina de Urgencias y Emergencias, Enfermería de Urgencias y Emergencias y Psicología Clínica de la Infancia y de la Adolescencia.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

C.DIP 226219 13/07/2022 20:53

3. TIPO DE ENMIENDA

Adición

ENMIENDA N°

37

TEXTO QUE SE PROPONE

(nuevo). Revisar el marco normativo aplicable para asegurar que el sistema de fijación de precios de los medicamentos recoge de forma más adecuada los esfuerzos realizados por el sector farmacéutico en materia de innovación incremental.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

C.DIP 226219 13/07/2022 20:53

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo del artículo 196 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **enmienda a la propuesta de resolución número 120 del Grupo Parlamentario Socialista presentada a consecuencia de la comunicación del Gobierno en la que solicita la celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación.**

Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022

C.DIP 226220 13/07/2022 20:53



Edmundo Bal Francés
Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

1. TIPO DE ENMIENDA

Modificación

ENMIENDA N°

38

TEXTO QUE SE PROPONE

1. Impulsará, en el marco del Diálogo Social, un pacto de rentas para afrontar los retos derivados del alza de los precios, con un reparto justo de los esfuerzos **entre administraciones, empresas, trabajadores y pensionistas.**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

C.DIP 226220 13/07/2022 20:53

2. TIPO DE ENMIENDA ENMIENDA N°

Modificación.

39

TEXTO QUE SE PROPONE

2. Revisará el Estatuto de los Trabajadores, para adaptarlo a los requerimientos del siglo XXI, que demanda **un marco regulatorio flexible que ampare la totalidad de las relaciones laborales y que adecúe los derechos y obligaciones al grado de dependencia del trabajador frente a la empresa.**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

C.DIP 226220 13/07/2022 20:53

3. TIPO DE ENMIENDA ENMIENDA N°

Modificación

40

TEXTO QUE SE PROPONE

6. Mejorará la inserción de los jóvenes con medidas que palien la precariedad, con una formación más vinculada a los cambios de nuestro modelo productivo **y faciliten la incorporación al mercado laboral a través de la creación de un complemento o subvención salarial dirigida específicamente a personas jóvenes con poca experiencia profesional.**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

C.DIP 226220 13/07/2022 20:53

4. TIPO DE ENMIENDA ENMIENDA Nº

Modificación

41

TEXTO QUE SE PROPONE

6. Mejorará la inserción de los jóvenes con medidas que palien la precariedad, con una formación más vinculada a los cambios de nuestro modelo productivo **y faciliten la incorporación al mercado laboral a través de la creación de un complemento o subvención salarial dirigida específicamente a personas jóvenes con poca experiencia profesional.**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

C.DIP 225220 13/07/2022 20:53

5. TIPO DE ENMIENDA

ENMIENDA N°

Adición

42

TEXTO QUE SE PROPONE

(Nuevo). Modificará la regulación del trabajo a distancia para aumentar su flexibilidad y darle más opciones a los trabajadores para que puedan elegir el modelo de relación laboral que más les convenga.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

C.DIP 226220 13/07/2022 20:53

6. TIPO DE ENMIENDA

ENMIENDA Nº

Adición

43

TEXTO QUE SE PROPONE

(Nuevo). Aprobará una reforma que facilite a los trabajadores cambiar de empresa, si así lo desean para avanzar en su carrera laboral, sin que el cambio de empresa conlleve la pérdida de los derechos laborales que hoy dependen en exclusiva de la antigüedad.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

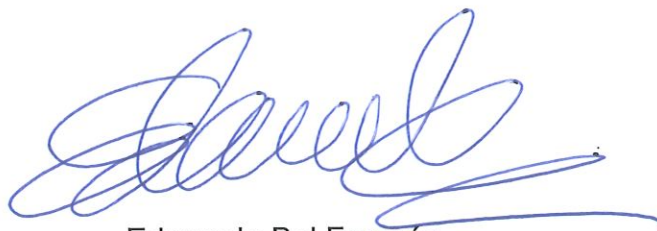
C.DIP 226220 13/07/2022 20:53

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo del artículo 196 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **enmienda a la propuesta de resolución nº132 del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presentada a consecuencia de la comunicación del Gobierno en la que solicita la celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación.**

Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022

C.DIP 226221 13/07/2022 20:54



Edmundo Bal Francés
Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

ENMIENDA Nº1

TIPO DE ENMIENDA:

Supresión.

TEXTO QUE SE PROPONE:

~~Anular la incorporación de toda la población española del lobo en el listado de especies protegidas, LESPRES, aplicando las excepciones previstas en la Directiva Habitats siguiendo los informes técnicos de las CCAA con experiencia en la gestión del lobo, a fin de preservar la biodiversidad, y conservar la especie y de la ganadería en nuestro país.~~

JUSTIFICACIÓN:

Mejora técnica.

C.DIP 226221 13/07/2022 20:54

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo del artículo 196 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **enmienda a la propuesta de resolución nº134 del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presentada a consecuencia de la comunicación del Gobierno en la que solicita la celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación.**

Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022

C.DIP 226222 13/07/2022 20:54



Edmundo Bal Francés
Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

ENMIENDA Nº1

TIPO DE ENMIENDA:

Adición.

TEXTO QUE SE PROPONE:

(Nuevo): Aprobar un Plan Nacional de Aprovechamiento Hídrico que lleve a cabo un análisis general de las nuevas instalaciones que se podrían construir para combinar el almacenamiento de agua con el almacenamiento de energía (centrales de bombeo) y su generación (centrales hidroeléctricas), maximizando así el potencial de nuestros recursos hídricos en materia energética.

JUSTIFICACIÓN:

La propuesta cubre múltiples tecnologías para el aprovechamiento de los recursos autóctonos para la transición energética. Sin embargo, impulsar la tecnología hidroeléctrica en España, no cubierta por la propuesta, aumentaría la contestabilidad de la tecnología no emisora más firme y fiable para el sistema energético después de la nuclear, además de mejorar nuestra capacidad de hacer frente a las cada vez más recurrentes y graves sequías.

C.DIP 226222 13/07/2022 20:54



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA N°

46

ENMIENDA A PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la **Propuesta de Resolución n° 61**, formulada por el **Grupo Parlamentario Ciudadanos**.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón.

Portavoz GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la propuesta de resolución, que quedará redactada con el siguiente tenor literal:

“(…)

8. Eliminar de nuestro sistema fiscal el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre el Patrimonio.

(…)

10. Estudiar la posibilidad de introducir en la imposición directa una deducción por los gastos extraordinarios del gas y de la electricidad ocasionados a la clase media y trabajadora durante el ejercicio 2022. Ampliar el sistema de beneficios fiscales para las familias, en especial para las numerosas y rebajar el Impuesto sobre la Renta con el objetivo de garantizar la fortaleza económica de las familias y proteger su capacidad de ahorro e inversión.

(…)”.

Justificación:

Las agendas globalistas apuestan por agravar el infierno fiscal que sufren los españoles y proponen una serie de cambios estructurales en materia de fiscalidad con el objetivo de que los Estados y organizaciones internacionales se sostengan sobre un aumento de la capacidad recaudatoria de los Estados a costa de las clases medias y trabajadoras.

Es prioritario llevar a cabo una bajada masiva de impuestos y acabar con los tipos abusivos destinados a sostener el estado de bienestar de los políticos y el gasto



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

superfluo. Los recursos deben destinarse a lo verdaderamente importante: el estado de bienestar, libertad y seguridad de los españoles.

Urge acabar con las desigualdades fiscales que sufren los españoles como consecuencia del estado de las autonomías e implantar un sistema tributario que compatibilice el refuerzo de los servicios públicos con el desarrollo económico y la competitividad.

C.DIP 226225 13/07/2022 20:59



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA N°

47

ENMIENDA A PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la **Propuesta de Resolución n° 52**, sobre la eliminación de distinción entre nacionalidades, formulada por el **Grupo Parlamentario Ciudadanos**.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón.

Portavoz GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la propuesta de resolución, que quedará redactada con el siguiente tenor literal:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que presente un proyecto de reforma de la Constitución, conforme a sus artículos 166 y 87, que atienda, en particular, a los siguientes principios:

- 1. Eliminación de la distinción entre «nacionalidades y regiones» del artículo segundo de la Constitución española, que ha dado pie a considerar que hay territorios de primera y de segunda en nuestro país.*
- 2. Cambiar su redacción por otra que blinde la igualdad entre españoles, con el siguiente tenor: «La Constitución garantiza la indisoluble unidad de la Nación española, nación de ciudadanos libres e iguales, patria común e indivisible de todos los españoles ~~integrada por 17 Comunidades Autónomas y dos ciudades autónomas, y garantiza, igualmente, la solidaridad entre todas ellas~~”.*

Justificación:

Coherencia con la propia exposición de motivos, en la que se reconoce que las comunidades autónomas no son una necesidad constitucional.

C.DIP 226226 13/07/2022 20:59



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA N°

48

ENMIENDA A PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente ENMIENDA a la Propuesta de Resolución n° 46, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sra. Ana M° Oramas

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón.

Portavoz GPVOX.

Portavoz sustituto GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la propuesta de resolución, que quedará redactada con el siguiente tenor literal:

“Con el objetivo de generar actividad económica en la isla de La Palma, el Gobierno de España promoverá una modificación legal que permita una desgravación fiscal en el Impuesto de la renta de las personas Físicas a los residentes en la isla durante los años 2022 a 2032 que se produciría en términos que permita que los contribuyentes que tengan su residencia habitual en la isla de La Palma puedan aplicarse una deducción del 60% de la parte de la suma de las cuotas integras estatal y autonómica o complementaria que proporcionalmente corresponda a las rentas computadas para la determinación de las bases liquidables que hubieran sido obtenidas en dicho territorio. Asimismo, se aplicará una tarifa plana en los vuelos y transporte marítimo a la península y entre las islas, o aplicación de precios máximos de referencia para compensar la dificultad de desplazamientos, evitando subidas de las tarifas por las compañías aéreas como sucede con el sistema de descuento actual”.

Justificación:

El actual sistema de bonificaciones al transporte provoca que las compañías acaben subiendo las tarifas por encima del precio de mercado, sumando el importe del descuento que les paga la administración pública, lo que supone un mayor lucro para las compañías que no repercute en el consumidor.

Por lo tanto, es necesario establecer una tarifa plana, o precios máximos de referencia, en los vuelos a la península y entre las islas para compensar la dificultad de desplazamientos sin que dé pie a subidas de las tarifas por las



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

compañías aéreas, como sucede con el sistema de descuento actual, o bien el establecimiento de algún otro sistema de transporte público que garantice la movilidad y el transporte de mercancías.

Asimismo, una reducción de las tasas portuarias y aeroportuarias permitirían reducir los costes de transportes de mercancías.

C.DIP 226227 13/07/2022 21:00



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA N°

49

ENMIENDA A PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente ENMIENDA a la Propuesta de Resolución n° 45, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. José María Mazón Ramos.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón.

Portavoz GPVOX.

Portavoz sustituto GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la propuesta de resolución, que quedará redactada con el siguiente tenor literal:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a acometer con carácter inmediato y urgente un Plan de Mejora de los Servicios Ferroviarios de Cercanías de Cantabria, que contemple todas las inversiones necesarias para mejorar el servicio y un calendario de ejecución que garantice a los cántabros, a la mayor brevedad, la comunicación ferroviaria con los estándares de calidad, seguridad y puntualidad exigibles para que este medio de comunicación pueda ser de verdad una alternativa al transporte privado y contribuya al ahorro de combustible, como propugna el presidente del Gobierno”.

Justificación:

En España queda mucho recorrido por hacer en cuanto al desarrollo y mejora de infraestructuras en general y de las de transporte en particular. Y ello, para garantizar una adecuada conexión entre todos los territorios españoles.

En consecuencia, es necesario reforzar las infraestructuras de transporte en el país, sobre todo en la España abandonada, de forma que se impulse su desarrollo económico y social y se garantice la conexión con servicios públicos básicos como centros sanitarios y educativos.

C.DIP. 226228 13/07/2022 21:00



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA N°

50

ENMIENDA A PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente ENMIENDA a la Propuesta de Resolución n° 50, formulada por el Grupo Parlamentario Plural (PDeCAT).

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón.

Portavoz GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la propuesta de resolución, que quedará redactada con el siguiente tenor literal:

“(…)

3. Otorgar una mayor participación en el uso de los Fondos Next Generation a las Comunidades Autónomas. En el caso concreto de la Generalitat de Cataluña, debe recibir 2.089 millones de euros por los 12 proyectos singulares que ya ha presentado ante el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

(…)

6. Destinar, para cada una de las lenguas oficiales del Estado, el mismo presupuesto para la inteligencia artificial (IA) en castellano, con el fin de desarrollar herramientas, tecnologías y aplicaciones para el impulso y uso del catalán, del euskera, del gallego y del aranés en IA y, genera así, nuevos mercados y productos en estas lenguas.

(…)

-13. Distribuir, de forma progresiva en el plazo de 10 años, la financiación basal de los centros de investigación y de los grandes equipamientos de investigación de la Administración General del Estado, como CIC o el Instituto de Salud Carlos III, territorialmente en base al porcentaje del PIB industria de cada comunidad autónoma respecto del PIB industrial del Estado. Para ello, el Gobierno y las comunidades autónomas deberán colaborar en la distribución de estos recursos entre los distintos centros de investigación situados en cada uno de estos territorios.

(…)”.

C.DIP 226229 13/07/2022 21:01



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

Justificación:

El consenso partitocrático, de la mano de las agendas importadas, pretende profundizar en una “España multinivel” con ciudadanos de primera y segunda categoría en función de su lugar de nacimiento, con una evidente desigualdad en el ejercicio de derechos o el disfrute de oportunidades. 40 años de ensayo autonómico nos han dejado una comunidad política dividida en 17 reinos de taifas, un enorme caos administrativo, lazos afectivos debilitados y un país sumamente desigual.

Además, en contra de lo esperado, el estado autonómico se ha convertido en enemigo de la rica diversidad de España, atacando la pluralidad provincial y comarcal y tratando de homogeneizar territorios artificialmente.

Una España sin distinciones ni fronteras internas es la mejor garantía de prosperidad y bienestar para todos. Un Estado al servicio de la unidad que fortalezca los vínculos entre españoles, favorezca la solidaridad entre personas y entre territorios, garantice el funcionamiento óptimo de la administración y vele por el bien común.

Garantizar la igualdad entre españoles pasa por derogar toda legislación que atenta contra la igualdad entre hombres y mujeres, así como instrumentos políticos ineficaces y discriminatorios tales como las cuotas, la paridad obligatoria o la preferencia de un sexo sobre otro en la contratación pública.

El desarrollo de la llamada “España multinivel” en las agendas globalistas pretende una reforma federal del estado autonómico, agravando la desvertebración territorial de España y transfiriendo más poder a los diferentes movimientos separatistas y nacionalistas.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

El futuro pasa por una España unida, orgullosa de su variedad y su pluralidad, administrativamente descentralizada pero políticamente unitaria. La titularidad de la soberanía nacional, que reside en el pueblo español en su conjunto, se sustenta en la indisoluble unidad de la Nación española. Es urgente recuperar para el proyecto común de España a esos miles de compatriotas que se han desvinculado sentimentalmente de la Nación, azuzados por el brutal adoctrinamiento ideológico del separatismo y del globalismo.

C.DIP 226229 13/07/2022 21:01



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA N°

51

ENMIENDA A PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente ENMIENDA a la Propuesta de Resolución n° 57, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón.

Portavoz GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la propuesta de resolución, que quedará redactada con el siguiente tenor literal:

"1. Recuperar las competencias en materia sanitaria que hayan sido cedidas a las regiones con el fin de establecer un sistema único e igual en toda España y para todos los españoles.

2. Elaborar un Plan Nacional de salud mental con el fin de prevenir la aparición de enfermedades mentales y sus efectos, así como proporcionar tratamientos y asistencia adecuada para los españoles que padecen tales enfermedades.

3. Incorporar a la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud (2022-2026) un Plan de Prevención del Suicidio que contenga medidas de asistencia psicológica a personas con conductas suicidas, supervivientes y a las familias, con especial atención a las conductas suicidas a la infancia de la adolescencia.

4. Dotar de recursos presupuestarios y humanos adicionales al teléfono de atención a la conducta suicida, 024, para evitar tiempos de espera excesivamente largos o llamadas desatendidas que puedan tener un efecto contraproducente en dicha atención.

5. Impulsar campañas de intervención del suicidio, de lucha contra el acoso y el ciber acoso el de concienciación sobre trastornos de la conducta alimentaria (TCA) destinadas a la infancia en adolescencia, en colaboración con sociedades científicas y con personalidades de referencia para niños y adolescentes ~~del mundo del~~ ~~entrenamiento, el deporte, influencers o youtubers.~~

C.DIP 226230 13/07/2022 21:02



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

6. Avanzar en el tema de alcanzar una ratio de un psicólogo y un psiquiatra por cada 5000 habitantes, de forma que la escasez de profesionales no sea un problema para la atención a la salud mental en nuestro país, mediante la puesta en marcha de medidas ordinarias y extraordinarias como el aumento de plazas PIR.

7. Aprobar un 'cheque bienestar' para que cualquier familia pueda acceder a la atención *psiquiátrica y psicológica clínica* por parte de profesionales de la salud mental sin necesidad de preocuparse por barreras socioeconómicas que dificultan el acceso".

Justificación:

La Sanidad pública española es uno de los mayores motivos de orgullo para todos, además de un pilar fundamental de nuestra Nación. Sin embargo presenta, con carácter general, unos problemas estructurales y una inequidad en su aplicación que deben ser subsanados mediante una reforma integral del sistema y la aprobación de un nuevo Plan Nacional de Sanidad, no condicionando su resolución a la eventual llegada de los fondos europeos.

Este plan debería estar enfocado en garantizar el acceso igualitario, equitativo y adecuado a la atención de los profesionales y a los servicios y prestaciones sanitarias, con independencia del lugar de residencia del paciente, como un importante eje vertebrador de nuestro estado de bienestar en el ámbito sociosanitario, mediante el restablecimiento de una cartera de servicios común en todas las regiones y a través de la recuperación de las competencias por parte del Ministerio de Sanidad.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Lo antedicho resulta particularmente acuciante cuando nos hallamos ante una realidad de la importancia y la urgencia de la Salud Mental, habida cuenta de los elevados niveles de suicidio que hay actualmente en nuestro país. Por ello, se propone la creación de un plan nacional de prevención, cuidado y tratamiento de los trastornos relacionados con la salud mental.

C.DIP 226230 13/07/2022 21:02



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos- En Comú Podem-Galicia en Común, de conformidad con los artículos 197 y siguientes del Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, presenta las siguientes ENMIENDAS A LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022

Portavoz
Sofía Fernández Castañón



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

ENMIENDA N°

52

ENMIENDA A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 63
DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

De supresión

Supresión del punto 8



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

ENMIENDA N°

53

ENMIENDA A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 33
DEL GRUPO PARLAMENTARIO Plural

De modificación

Se propone la modificación de la propuesta de resolución, que tendrá la siguiente redacción:

"... Para su implantación se elaborará un estudio, en colaboración con las CCAA y las entidades municipales, sobre la..."



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

ENMIENDA N°

54

ENMIENDA A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 46
DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO - CC

De modificación

Se propone la modificación de la propuesta de resolución, que tendrá la siguiente redacción:

“Con el objetivo de generar actividad económica en la Isla de La Palma, el Gobierno de España promoverá una modificación legal que, con efectos desde el 1 de enero de 2021, permita la no tributación de las rentas positivas que se pongan de manifiesto como consecuencia de las ayudas del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI) concedidas a personas físicas titulares de explotaciones plataneras radicadas en los municipios de El Paso, Los Llanos, Tazacorte, Fuencaliente y Tijarafe. Asimismo, se incluirá una modificación para que no se integre en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las rentas positivas que se pongan de manifiesto como consecuencia de las ayudas del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI) concedidas a contribuyentes de dicho impuesto titulares de explotaciones plataneras radicadas en los municipios de El Paso, Los Llano, Tazacorte, Fuencaliente y Tijarafe. El mismo régimen se aplicará a las rentas positivas que se pongan de manifiesto como consecuencia de las ayudas del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, en forma de subvenciones para el apoyo de inversiones para la recuperación del potencial de producción y terrenos agrícolas dañados por desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes.



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA N°

55

ENMIENDA A PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente ENMIENDA a la Propuesta de Resolución n° 131, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón.

Portavoz GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la propuesta de resolución, que quedará redactada con el siguiente tenor literal:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar las siguientes acciones:

1. Promover la defensa de la Transición y de sus acuerdos como base fundamental de la concordia entre españoles y superación de la dictadura franquista.

2. Defender la Constitución como piedra angular de nuestro sistema democrático y garantía de la libertad e igualdad d todos los españoles.

~~3. Defender nuestro Estado de las Autonomías, uno de los modelos de descentralización que más y mejor reconocen la diversidad y pluralidad de un país.~~

4. 3. Intensificar el reconocimiento de las víctimas del terrorismo como referente ético de nuestro sistema democrático adaptando la legislación española a las recomendaciones aprobadas por el Parlamento Europeo respecto a de los crímenes de ETA y reforzando las políticas de prevención cooperación internacional y persecución contra el terrorismo yihadista.

5. 4. Promover una cultura democrática que rechace todos los totalitarismos que forman parte de la peor historia de nuestro país y de Europa, y que rechace igualmente todos los métodos violentos que han intentado destruir nuestra democracia con la persecución y el asesinato de cientos de españoles.

5. Garantizar el debido cumplimiento del artículo 3 de la Constitución y que todos los españoles tengan el efectivo derecho de educarse en español, especialmente en las regiones que tengan reconocida otra lengua española, así como de relacionarse con todas las Administraciones, incluidas las

2



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

regionales, en español. En este sentido, suprimir cualquier forma de discriminación entre los españoles por razón de la lengua y evitar la división de los españoles entre españoles de primera y de segunda categoría.

6. Promover la devolución al Estado de las competencias en educación, sanidad, seguridad y justicia, limitando en todo lo posible la capacidad legislativa autonómica, como paso previo a la creación de un estado unitario, administrativamente descentralizado, que promueva la igualdad y la solidaridad entre españoles. Y, en el mismo sentido, promover e incentivar la supresión de las policías autonómicas e incorporación de sus miembros a los cuerpos nacionales. Hasta que se haga efectiva, se garantizará la equiparación salarial real entre el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil y las policías autonómicas.

7. Impulsar la supresión de privilegios legales amparados en supuestos "derechos históricos" que provocan desigualdad entre territorios.

8. Fomentar la recuperación de la vitalidad y autonomía de los municipios, liberándoles de la ineficiente estructura autonómica y del ejercicio de competencias innecesarias para que concentren toda su fuerza en la promoción de lugares seguros de convivencia entre vecinos, en la creación de empleo y en el impulso de iniciativas vecinales.

9. Promover, dentro del marco constitucional, la suspensión inmediata de la autonomía de aquellas comunidades que utilicen recursos e instrumentos del autogobierno regional para atentar contra la unidad de España"

C.DIP 226232 13/07/2022 21:04



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Justificación:

Manteniendo la literalidad del resto de la propuesta de resolución respecto de la que este Grupo Parlamentario está a favor y por lo tanto suscribe, como es el caso incuestionable del apoyo, reconocimiento y protección integral de las víctimas del terrorismo, no cabe sino una oposición total respecto del punto tercero relativo al sistema autonómico de nuestro país y la inclusión de nuevos aparados a dicha propuesta de resolución.

El actual sistema autonómico ha resultado ser un estrepitoso fracaso causante de un despilfarro económico sin límite y, lo que es peor, un elemento favorecedor de deslealtad institucional y de división entre españoles. Las actuales comunidades autónomas, por su propia configuración, crean desigualdades entre los españoles, privilegios a favor de unas en detrimento de otras. Además, algunas de ellas utilizan sus elementos particulares, que realmente enriquecen a España, como causa de división, enfrentamiento y ruptura de la unidad nacional. Otra consecuencia indeseable es el surgimiento de distintos ordenamientos jurídicos dentro del mismo país, generándose de este modo una intolerable desigualdad en función del territorio en que residan.

C.DIP 226232 13/07/2022 21:04



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA N°

56

ENMIENDA A PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente ENMIENDA a la Propuesta de Resolución n° 110, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón.

Portavoz GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz sustituto GPVOX.



ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la propuesta de resolución, que quedará redactada con el siguiente tenor literal:

“1. Impulsar las inversiones necesarias para los procesos de transformación digital, en línea con los componentes recogidos en el PRTR, tanto para el despliegue de redes e infraestructuras digitales, como en medidas de formación y acompañamiento para empresas y trabajadores, así como para la ciudadanía en general, en línea con la nueva Ley General de Telecomunicaciones.

2. Continuar situando en el centro de la digitalización a la Pymes y a los autónomos, facilitando el acceso a formación y financiación para digitalizarse, seguir avanzando en la agenda España Digital 2026 así como en las medidas previstas en el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025, especialmente en medidas como el Programa Kit Digital (como parte de la iniciativa Acelera Pyme), el programa Agentes del Cambio, las agrupaciones empresariales innovadoras o los Digital Innovation Hubs.

3. En el Marco Europeo de Competencias Digitales, seguir avanzando en el diseño de estrategias que garanticen la provisión de competencias y habilidades digitales a toda la población para un uso pleno de distintas herramientas y tecnologías digitales, poniendo en marcha para ello las distintas iniciativas previstas en el Plan Nacional de Competencias Digitales.

4. Estimular como se establece en la agenda España Digital 2026, la digitalización de todos los sectores productivos para lograr una composición sectorial más equilibrada, competitiva y sostenible en nuestro país, ajustando la integración de



las tecnologías digitales a las necesidades de cada sector, a la madurez digital de sus empresas y a su disponibilidad de recursos tecnológicos, humanos y financieros.

5. En relación con la digitalización de la Administración Pública, promover la digitalización de determinados servicios públicos para garantizar una mejor prestación de los mismo, fomentando una mayor accesibilidad a través de herramientas como un app móvil, así como una reducción en los costes de los servicios prestados y en la prevención del fraude, avanzando en la automatización de procesos, todo ello sin perder de vista la vulnerabilidad e determinados usuarios y previniendo posibles situaciones de exclusión. Todas estas cuestiones se promoverán en el marco de la agenda España digital 2026, así como en el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025.

6. Como elemento transversal a todo el proceso de digitalización, se debe seguir avanzando en el refuerzo de las capacidades de ciberseguridad, así como en la generación de una cultura de ciberseguridad. Esto es un elemento fundamental para afianzar la confianza en el entorno digital, uniéndolo a la puesta en marcha de un marco normativo y ético en torno a la recopilación y el almacenamiento de los datos, las organizaciones que los analizan y usan, y las personas que poseen y consienten el uso de sus datos personales en línea.

Además, dado que la invasión de Ucrania ha aumentado el riesgo de ciberataques, urge seguir desarrollando las actualizaciones previstas en el Plan Nacional de Ciberseguridad, dotado con 1.020 millones de euros, así como fortalecer la seguridad de las nuevas redes de comunicaciones 5G o crear un Centro de Operaciones de Ciberseguridad de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos.



7. Posibilitar a las personas de mayor edad en riesgo de exclusión digital, la compatibilidad del mantenimiento del sistema analógico junto con el digital, especialmente en el ámbito sanitario y bancario.

8. La promoción y diseño de aplicaciones para personas mayores que les permita un mejor y más sencillo acceso a la digitalización incompatible con las diseñadas para la población en general”.

Justificación:

Es sabido que hoy en día las personas mayores se encuentran en riesgo de exclusión en torno al avance digital y debe tenérselas en cuenta. Por ello, se incluyen dos nuevos puntos que garanticen que las personas mayores tendrán un especial trato para que tal y como señala la propuesta del PSOE, nadie se quede atrás.

Hoy en día no se diseñan aplicaciones para personas mayores ni tampoco se tiene en cuenta en que pedir cita en las instituciones podría diseñarse de otra manera y ser más fácil. Por ejemplo, que no aparezcan mensajes simultáneos o que aparezca solo un paso en la pantalla, un único mensaje para ir poco a poco. Cuando entras a una *web*, hay muchísima información y eso es muy difícil para las personas mayores.



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA N°

57

ENMIENDA A PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente ENMIENDA a la Propuesta de Resolución n° 22, formulada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón.

Portavoz GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la propuesta de resolución, que quedará redactada con el siguiente tenor literal:

- “ - Avanzar hacia la Unión Europea de la Salud, desde la aplicación del principio de subsidiariedad reforzando la capacidad de actuar a escala en la UE para mejorar el abordaje de los riesgos sanitarios y mejorando la eficacia de la gobernanza multinivel, llegando a incluir la salud y la asistencia sanitaria entre las competencias compartidas con las UE.*
- Contribuir a garantizar la autonomía estratégica a escala de la UE, y de España dentro de esta, para evitar la dependencia de terceros países para vacunas, medicamentos, productos sanitarios y otros productos de primera necesidad”.*

Justificación:

La Unión Europea debe ser una comunidad de naciones libres que cooperan y aúnan esfuerzos en aquellos ámbitos en los que de forma inequívoca se puedan lograr objetivos comunes de forma más rápida, justa y eficaz que por separado. Esto implica el respeto a la soberanía de cada Nación, con límites claramente definidos sobre las competencias de las instituciones comunes, que actualmente son constantemente excedidos y reinterpretados por el Tribunal de Justicia de la Unión. Este principio también ha de regir, como es lógico, en materia sanitaria.

C.DIP 226234 13/07/2022 21:05

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA N°

58

ENMIENDA A PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente ENMIENDA a la **Propuesta de Resolución n° 137**, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón.

Portavoz GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.

C.DIP 226235 13/07/2022 21:06



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la propuesta de resolución, que quedará redactada con el siguiente tenor literal:

"1. Potenciar la AIREF como órgano de evaluación del gasto público, dotando a la recién creada División de evaluación del gasto público de recursos suficientes para que pueda desarrollar su trabajo, ~~y que este se realice en colaboración con las CC.AA.~~ en todas las administraciones públicas.

(...)

3. Transparentar la estrategia fiscal ~~acorde con las orientaciones presupuestarias que determine la UE,~~ detallando con qué medidas y a qué ritmo va a cumplir estos objetivos, en coordinación con el resto de las administraciones públicas".

Justificación:

Con respecto al punto 1, debe llevarse a cabo una reducción urgente y drástica del gasto político y una eliminación de organismos superfluos que sea capaz de compensar la bajada masiva de impuestos y la reducción de tipos de gravamen excesivos que las familias españolas necesitan. Los recursos recaudados deben destinarse a lo verdaderamente importante: el estado de bienestar y la libertad y la seguridad de los españoles.

Las políticas de gasto del Gobierno se han disparado durante esta legislatura: nunca un gobierno de España había gastado tanto, ni tan mal. La recaudación de ingresos tributarios se encuentra en picos históricos, pero el desafortado aumento del gasto no ha redundado en una mejora proporcional de los servicios prestados por el Estado.

C.DIP 226235 13/07/2022 21:06



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Por otra parte, se suprime la referencia a la UE para garantizar, en lo posible, la soberanía nacional, también en materia fiscal.

C.DIP 226235 13/07/2022 21:06



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA N°

59

ENMIENDA A PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente ENMIENDA a la Propuesta de Resolución n° 128, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón.

Portavoz GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la propuesta de resolución, que quedará redactada con el siguiente tenor literal:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes actuaciones:

- 1. Una política Exterior y de Seguridad de Estado en la que se recuperen y fortalezcan los ejes permanentes que han sido comunes en todos los Gobiernos de la Democracia en las cuestiones de vecindad, UE y ~~América Latina~~ e Hispanoamérica.*
- 2. Promover una política exterior en ~~América Latina~~ Hispanoamérica basada en el fortalecimiento del Estado de Derecho, la democracia y la separación de poderes.*
- 3. Fortalecer la relación con Estados Unidos y apoyar la ampliación del contingente militar solicitado para la base de Rota.*
- 4. ~~Apoyar e impulsar en todas sus dimensiones el nuevo concepto estratégico aprobado en la Cumbre de la OTAN.~~*
- 5. Seguir promoviendo en la sociedad española el desarrollo de una conciencia de seguridad y defensa asumiendo los costes asociados a ella como inherentes al mantenimiento de un adecuado estado de bienestar y nivel de seguridad. Para ello se propone aprobar una ley de financiación de la defensa nacional con una programación plurianual que permita alcanzar el objetivo de una inversión de hasta el 2% del PIB.*
- 6. Promover una mejora de las condiciones laborales de todo el personal profesional de las Fuerzas Armadas.*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

7. *Priorizar en el próximo plan director la cooperación internacional con los países de origen de inmigración irregular de tal forma que se les ofrezca las Justas oportunidades de desarrollar su vida con seguridad y trabajo en su país y garantizando la vinculación de esas potenciales ayudas a la activa prevención contra la inmigración irregular y acciones efectivas contra el tráfico de personas.*
8. *Impulsar en papel de España en la UE, especialmente a través de una agenda ambiciosa con ocasión de la presidencia española de la Unión que contemple entre otras medidas el reforzamiento del Estado de Derecho con la reforma de la Eurorden, la adaptación de los procedimientos internos de la Comisión que permita agilizar la incorporación de Ucrania a la UE y el pleno desarrollo de una política común de seguridad y defensa.*
9. *Apoyar el desarrollo de los principios y acciones contenidas en la recientemente promulgada Brújula Estratégica de la UE fomentando la participación española en la creación y puesta en marcha de la nueva Capacidad de Despliegue Rápido de la UE así como en las misiones civiles y militares de la UE en el marco de la Política Común de Seguridad y Defensa y en resto misiones internacionales que tiene como objetivo evitar o detener conflictos y preservar la Paz y Seguridad”.*

Justificación:

Se propone la modificación de los puntos 1 y 2 para sustituir el concepto “América Latina” por “Hispanoamérica”, en tanto se considera más adecuado en términos histórico-políticos.

C.DIP 226236 13/07/2022 21:06



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Se propone la supresión del punto 4, por cuanto el nuevo concepto estratégico aprobado en la pasada Cumbre de la OTAN no responde a las verdaderas necesidades de seguridad y defensa de España.

Se propone la modificación del apartado 7 por cuanto resulta necesario enfatizar la lucha contra las mafias de la inmigración ilegal, así como para quienes colaboren con ellas, ya sean ONGs, empresas o particulares.

C.DIP 226236 13/07/2022 21:06



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centralita. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: prensa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formula la siguientes **enmienda a la Propuesta de Resolución** número 33 del Grupo Parlamentario **Plural**

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano

C.DIP 226237 13/07/2022 21:10



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

Enmienda número 1

ENMIENDA N°

60

Modificación

Se modifica el punto 1 en los siguientes términos

Transferir los recursos necesarios a las Comunidades Autónomas para garantizar y participar en la financiación del comedor universal y gratuito (... resto igual)

Justificación: La asfixia financiera de las Comunidades Autónomas no permite afrontar este gasto. Por tanto, debería ser el Gobierno español quien dedicara una partida extraordinaria a tal fin

Enmienda número 2

ENMIENDA N°

61

Modificación

Se modifica el punto 1 en los siguientes términos

(...) El programa de comedor formará parte del proyecto educativo de los centros, **siempre que las Comunidades Autónomas con competencias exclusivas así lo consideren**, y garantizar una oferta (... resto igual)

Justificación: Respeto a las competencias autonómicas

Enmienda número 3

ENMIENDA N°

62

Modificación

Se modifica el punto 1 en los siguientes términos

Garantizar y participar en la financiación del comedor universal y gratuito como parte del derecho a la educación pública **para todos los niños y niñas del Estado español** (... resto igual)

Justificación: Mejora técnica



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

ENMIENDA N°

63

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución número 34** del Grupo Parlamentario **Plural (Más País-Compromís)**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

C.DIP 226238 13/07/2022 21:11



Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

Enmienda

Modificación

Punto 8

8. Destinar medios efectivos para la protección de las praderas de posidonia en la línea de lo que ya llevan haciendo el Govern de les Illes Balears, la Generalitat Valenciana y *la Generalitat de Catalunya*.



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: prensa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución** número 36 del Grupo Parlamentario **Más País y Compromís**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano

C.DIP 226239 13/07/2022 21:11



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

Enmienda número 1

ENMIENDA N°

64

Modificación

Se propone la modificación del punto 1 de la resolución número 36, que queda redactada como sigue:

1. ***Dotar del financiamiento y recursos necesarios para que las administraciones competentes puedan*** emplear dichos recursos para aumentar la ratio de cada una de las figuras profesionales de psiquiatría, hasta un mínimo de 10x100.000 habitantes a lo largo de la legislatura. Y, ***dotar del financiamiento y recursos necesarios para que las administraciones competentes puedan*** bajar, a lo largo de esta legislatura, los tiempos de espera entre cita y cita de los tres meses actuales a una media aproximado de 10 días.

Justificación

Marco competencial.



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

Enmienda número 2

ENMIENDA N°

65

Modificación

Se propone la modificación del punto 4 de la resolución número 36, que queda redactada como sigue:

4. ***Acordar con las administraciones competentes y en colaboración con las mismas***, la implementación de un enfoque preventivo y extensivo en materia de Salud Mental/Salud psicológico, garantizado por ley, en ratios adecuadas, la presencia de profesionales de: a) psicología educativa en todos los centros de educación obligatoria, bachillerato y formación profesional, b) psicología de la intervención social en todos los centros de servicios sociales comunitarios; c) la psicooncología y psicología paliativa y neuropsicología en los servicios sanitarios correspondientes, tanto en la población adulta como pediátrica.

Justificación

Marco competencial.



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: prensa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, con motivo del **Debate de Política General** en torno al estado de la Nación formula la siguientes enmienda a la **Propuesta de Resolución** número 49 del Grupo Parlamentario **Plural**

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022


Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

ENMIENDA N°

66

Enmienda número 1

Modificación

Se modifica el punto 2 en los siguientes términos

Establecer un calendario de reuniones pactada entre los dos Gobiernos

Justificación: El calendario de reuniones deben decidirlo ambos Gobiernos

ENMIENDA N°

67

Enmienda número 2

Supresión

Se suprime el punto 8

Justificación: La LOMLOE establece que la lengua vehicular será decidida por las respectivas leyes autonómicas. El ataque a la inmersión lingüística proviene de las sentencias de unos tribunales que basan la imposición de un mínimo de enseñanza en castellano en la Constitución española y no en la LOMLOE.



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: prensa@gperc.congreso.es

ENMIENDA N°

68

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución número 50** del Grupo Parlamentario **Plural (PDECAT)**

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022


Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Enmienda

Supresión

Punto1

Se propone la supresión del punto 1



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centralita. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

ENMIENDA N°

69

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, con motivo del **Debate de Política General** en torno al estado de la Nación formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución número 51** del Grupo Parlamentario **Plural (PDECAT)**

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022


Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano

C.DIP 226242 13/07/2022 21:13



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Enmienda

Supresión

Punto 13

Se propone supresión del punto 13

Justificación

Estamos de acuerdo en la mejora de las instalaciones en su conjunto en el aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona-El Prat pero su ampliación afectaría al ecosistema natural de la Ricarda, entre otros.



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

ENMIENDA N°

70

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución** número 54 del Grupo Parlamentario **Ciudadanos**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

Enmienda número

ADICIÓN:

Se añade un nuevo punto 15, quedando redactadas con el siguiente literal:

15. La jefatura del Estado.

Justificación:

Debe garantizarse la independencia todas las instituciones y organismos y agencias.



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

ENMIENDA N°

71

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución** número 62 del Grupo Parlamentario **Ciudadanos**

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

Enmienda número 1

De modificación

1. Llevar a cabo un estudio que persiga diagnosticar los principales problemas que enfrenta ~~la actual estructura del estado y sus diferentes niveles de la Administración~~ **la administración general del Estado** con el objetivo de encontrar soluciones que garanticen una mayor eficacia en el uso del dinero público
2. Realizar una auditoria integral del gasto público **realizado por la administración general del Estado, ...**

Justificación

El Gobierno es competente para realizar auditorías integrales en su propia administración, esto es la administración general del Estado



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

ENMIENDA N°

72

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, con motivo del **Debate de Política General** en torno al estado de la Nación formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución** número 63 del Grupo Parlamentario **Ciudadanos**

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

Enmienda número 1

De supresión del punto 1

Justificación

Corresponde a las autoridades educativas de las CCAA el establecimiento de los materiales pedagógicos que considere más oportunos



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: prensa@gperc.congreso.es

ENMIENDA N°

73

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, con motivo del **Debate de Política General** en torno al estado de la Nación formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución** número 81 del Grupo Parlamentario **Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022


Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano

C.DIP 226246 13/07/2022 21:14



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Enmienda número 1

Adición

Se propone la adición del siguiente punto:

- Presentar las propuestas de modificación legislativa oportunas a fin de recuperar la cuantía de las indemnizaciones por despido improcedente, la regulación de los salarios de tramitación y las causas de extinción objetiva de contratos de trabajo previas al Real Decreto-Ley 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

Justificación

Durante la presente legislatura, el actual Gobierno aprobó el Real Decreto-ley 32/2021 pretendiendo encauzar las reivindicaciones sindicales y políticas de derogación de la Reforma Laboral de 2012, sostenidas unánimemente durante una década en todos los espacios ajenos al dogma liberal. Sin embargo y sin menospreciar los derechos laborales recuperados, urge recuperar todos los derechos básicos que fueron atacados por aquella reforma de la derecha y todavía no han sido restablecidos a la clase trabajadora.



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

ENMIENDA N°

74

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, con motivo del **Debate de Política General** en torno al estado de la Nación formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución número 82** del Grupo Parlamentario **Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022



Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

Enmienda

Modificación

Punto único

Dar los pasos en el plazo más breve posible para la constitución de **empresas públicas estatales y/o autonómicas** de energía que recuperen los saltos hidroeléctricos una vez vencida la concesión, así como impulse el desarrollo de las energías renovables.



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: prensa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, con motivo del **Debate de Política General** en torno al estado de la Nación formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución** número 84 del Grupo Parlamentario **Confederal Unidos Podemos, en Comú Podem, Galicia en Común**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022


Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

Enmienda número 1

ENMIENDA N°

75

Modificación

Se propone la modificación del punto 1 de la resolución número 84, que queda redactada como sigue:

1. Definir, **a través de los órganos competentes y en colaboración con el** Observatorio de Género del Ministerio de Cultura y Deporte, propuestas concretas para las industrias culturales a través de un plan de trabajo **conjunto**, cuyo objetivo sea la promoción de la igualdad de género en la cultura.

Justificación

Marco competencial.



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

Enmienda número 2

ENMIENDA Nº

76

Modificación

Se propone la modificación del punto 4 de la resolución número 84, que queda redactada como sigue:

4. Avanzar, ***dentro del marco competencial estatal y en colaboración con los órganos administrativos competentes***, en el derecho de las prácticas culturales y a la educación artística a lo largo de la vida a través del desarrollo de políticas públicas transversales entre los ámbitos culturales y educativos.

Justificación

Marco competencial.

EN PLAS 70



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: prensa@gperc.congreso.es

ENMIENDA N°

77

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución número 89** del Grupo Parlamentario **Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano

C.DIP 226249 13/07/2022 21:19



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

Enmienda número 1

Modificación:

Se modifica el punto primero y se añade un nuevo punto quinto, quedando redactados con el siguiente tenor literal:

1. Defender las lenguas propias del Estado y **las reconocidas estatutariamente en sus Comunidades Autónomas**, velar por el cumplimiento de las leyes que las rigen y promover el conocimiento de la realidad plurilingüística.
2. (...)
3. (...)
4. (...)

5. Hacer una petición a la siguiente Conferencia Intergubernamental de revisión de los Tratados constitutivos de la UE para que se modifique el artículo 55.1 del Tratado de la Unión Europea incorporando las lenguas oficiales del Estado español no reconocidas en la relación de lenguas redactadas. Posteriormente, solicitar al Consejo de la Unión Europea, cuando sea incorporado en los tratados, el reconocimiento de la oficialidad de estas lenguas a la Unión Europea y a la consecuente incorporación al régimen lingüístico de las instituciones de la Unión.

Justificación:

Para mejorar el reconocimiento oficiales y las reconocidas estatutariamente en las CCAA.

EN PLAZO



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centralita. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: prensa@gperc.congreso.es

ENMIENDA N°

78

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución número 90** del Grupo Parlamentario **Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022


Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano

C.DIP 226250 13/07/2022 21:19



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

Enmienda número 1

ADICIÓN:

Se modifica el punto 1 y se añaden 4 puntos nuevos a continuación quedando redactados con el siguiente tenor literal:

1. **Dotar de apoyo a las Comunidades Autónomas que, de acuerdo con el principio de subsidiariedad y con el marco competencial, promuevan la limitación de la apertura de casas de apuestas y salones de juego en las proximidades de centros educativos, con una distancia mínima que esté avalada por las asociaciones de jugadores en rehabilitación y personas expertas.**
2. **Elevar hasta el 30%, siempre respetando el marco competencial y el principio de lealtad institucional, los tipos aplicables del impuesto para actividades del juego para operadores de apuestas y juego en línea.**
3. **Elevar hasta el 30% el máximo de los tipos aplicables establecido para las Comunidades Autónomas en el punto 3 del artículo 48.7 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.**
4. **Suprimir el régimen de tributación específico para las empresas operadoras radicadas en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.**
5. **Aplicar a la publicidad del juego las mismas restricciones publicitarias que se aplican al tabaco.**

Justificación:

Para dotar de profundidad y completitud a la resolución con elementos que redunden en una verdadera lucha contra las adicciones comportamentales, problemas que se ceban especialmente entre la clase trabajadora. Asimismo, se plantea que debe respetarse el marco competencial y el principio de subsidiariedad.

EN PLAZO



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centralita. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: prensa@gperc.congreso.es

ENMIENDA N°

79

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución número 91** del Grupo Parlamentario **Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

C.DIP 226251 13/07/2022 21:19


Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

Enmienda número 1

MODIFICACIÓN:

Se modifican los epígrafes 1 y 4, quedando redactados en los siguientes términos:

1. Aprovechando la exitosa gestión del proceso de acogida de las personas desplazadas con el conflicto en Ucrania, **desplegar una política basada en vías legales y seguras de acceso al territorio en cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de asilo, impulsando mecanismos de acceso a protección internacional en países de origen y tránsito como: solicitudes de asilo en embajadas, visados humanitarios, programas específicos de protección internacional para colectivos vulnerables como víctimas de violencia de género, LGTBI, menores, víctimas de trata, colectivos especialmente necesitados de protección, así como corredores humanitarios, ampliación de los supuestos de extensión familiar, programas nacionales de reasentamiento y de patrocinio público-comunitario.**

4. Posicionarse ante la Unión Europea de cara al Pacto Europeo de Migración y Asilo, **y asegurar la incorporación de la perspectiva antirracista y de género en el nuevo tratado y en la valoración de su impacto, con un análisis interseccional para todas las medidas legislativas que van a desplegarse en el marco del Pacto Europeo de Migración y Asilo, abandonando la perspectiva heteronormativa e incorporando las necesidades de las personas que viven situaciones de vulneración de derechos o de opresión en la intersección de su raza/procedencia étnica, género, clase y diversidad funcional.** Y promover la revisión de la Cooperación en materia migratoria con terceros países para asegurar el pleno respeto de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas.

Justificación:

Mejora técnica.

EN PLAZO



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: prensa@gperc.congreso.es

ENMIENDA Nº

80

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución** número 111 del Grupo Parlamentario **Socialista**

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022


Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano

C.DIP 226252 13/07/2022 21:19



ESQUERRA
REPUBLICANA

**SOBIRA-
-NISTES**

Enmienda

Modificación

Punto 3

Se modifica el punto 3 que queda redactado en los términos siguientes:

3-Establecer un impuesto a las entidades financieras para recuperar la cantidad no retornada del rescate concedido por el Estado.

EN PLAZO



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/fe: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/fe: prensa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución** número 113 del Grupo Parlamentario **Socialista**

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

C.DIP 226253 13/07/2022 21:20

Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

ENMIENDA N°

81

Enmienda número 1

Se modifica el punto siete quedando redactado en los siguientes términos:

“7.. Desbloquear de manera urgente la “Operación Campamento”, para la construcción de 12.000 nuevas viviendas en la ciudad de Madrid, de las cuales un 60% sean vivienda pública. **Asimismo, impulsar de manera coordinada con las Comunidades Autónomas la expansión del parque de vivienda público.**”

Justificación

Mejora técnica

EN PLAZO



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución** número 113 del Grupo Parlamentario **Socialista**

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano

C.DIP 226253 13/07/2022 21:20



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

ENMIENDA N°

82

Enmienda número 2

Se modifica el punto ocho quedando redactado en los siguientes términos:

8. Mejorar la financiación y la normativa relativa a las entidades colaboradoras del tercer sector con la Administración General del Estado, **para revertir en una mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras** y para dar mayor estabilidad a la colaboración que las organizaciones no gubernamentales de acción social prestan para la implementación de las políticas públicas.

Justificación

Mejora técnica.

EN PLAZO



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: prensa@gperc.congreso.es

ENMIENDA N°

83

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, con motivo del **Debate de Política General** en torno al estado de la Nación formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución** número **114** del Grupo Parlamentario **Socialista**

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano

C.DIP 226254 13/07/2022 21:21



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Enmienda número 1

ADICIÓN:

La transferencia de la gestión y los recursos de las becas de educación superior a la Generalitat de Catalunya.

Justificación:

Desde 2001 hay varias sentencias del TC que obligan a la transferencia de las becas a la Generalitat de Catalunya.

EN PLAZO



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

ENMIENDA N°

84

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución** número 115 del Grupo Parlamentario **Socialista**

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.

Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano

C.DIP 226255 13/07/2022 21:21



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

Enmienda número 1

De supresión

4.

Punto 2. Que contemple los mecanismos adecuados para la prevención y persecución de la trata, ~~evite de forma efectiva la publicidad de servicios de contenido sexual~~ y refuerce los servicios y programas de protección social y recuperación integral de las personas que han sido explotadas, con atención específica a menores, dando respuesta a las recomendaciones de la OSCE i de GRETA

Justificación

En primer lugar por una mala redacción, puede entenderse que “evite de forma efectiva la publicidad de servicios, de contenido sexual”, entendiéndose que se prohíbe la de cualquier producto, cuya publicidad contenga elementos sexuales o puede entenderse en el sentido que suponemos que se retende que es “evitar la publicidad de servicios sexuales”

Servicios de contenido sexual es un concepto demasiado indeterminado y en cualquier caso, evitar la publicidad no es una pretensión que compartamos en los ámbitos adultos o de manera genérica y general.

“

EN PLAZO



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

ENMIENDA N°

85

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución número 117** del Grupo Parlamentario **Socialista**

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

C.DIP 226256 13/07/2022 21:21



Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Enmienda

ADICIÓN:

Se añaden los puntos 8, 9 y 10 quedando redactados con el siguiente tenor literal:

8. Promover una reforma de la LOREG con el fin de garantizar el derecho a voto a los 16 años.

9. Reducir la edad de acceso al Ingreso Mínimo Vital a los 18 años.

10. Promover la participación y la movilización juvenil. Por ello, conviene empezar dando explicaciones sobre las infiltraciones del Departamento de Seguridad Nacional en el movimiento juvenil catalán.

Justificación:

Para mejorar la salud mental de la juventud son imprescindibles cambios estructurales. Asimismo, la participación juvenil en todos los Ámbitos de decisión es vital para la mejora de la democracia.

EN PLAZO



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centralita. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: prensa@gperc.congreso.es

ENMIENDA N°

86

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución** número 119 del Grupo Parlamentario **Socialista**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

C.DIP 226257 13/07/2022 21:21

Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Enmienda número 1

Adición

Se propone la adición del siguiente punto:

- Dar cumplimiento a la disposición adicional sexta de la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, que mandata al gobierno obtener, en el plazo máximo de 6 meses -ya vencido-, un informe de auditoría relativo a los ingresos provenientes de cotizaciones sociales y a los gastos de naturaleza contributiva y no contributiva de la Seguridad Social.

Justificación

Hay que añadir la necesidad que el gobierno cumpla con la Ley 21/2021, que mandata realizar una auditoría de las cuentas de la seguridad social. Esta fue una condición exigida por el Grupo Parlamentario Republicano e incorporada en la ley en su tramitación parlamentaria a fin de garantizar la transparencia del sistema de la Seguridad Social y, con ella, la sostenibilidad y suficiencia de las pensiones públicas. Sería inaudito que el gobierno decidiera de manera pública y notoria incumplir esta ley pactada y aprobada con su firma y acuerdo.

EN PLAZO



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centralita. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: prensa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, con motivo del **Debate de Política General** en torno al estado de la Nación formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución** número 122 del Grupo Parlamentario **Socialista**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

C.DIP 226258 13/07/2022 21:22


Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

ENMIENDA N°

87

Enmienda número 1

Modificación

Se propone la modificación del punto 1 de la resolución número 122, que queda redactada como sigue:

1. Fortalecer el sector turístico del Estado Español, impulsando medidas que nos permitan avanzar hacia un modelo de turismo para que este sea sostenible, digital y de calidad, que contribuya **a la reconversión del modelo turístico actual y al crecimiento económico del Estado**. Se avanzará en la futura Estrategia de Turismo sostenible para 2030, **con el consenso y colaboración de las administraciones competentes**.

Justificación

Marco competencial.



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Enmienda número 2

ENMIENDA N°

876is

Modificación

Se propone la supresión del punto 3 de la resolución número 122.

Justificación

Marco competencial.

EN PLAZO



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centralita. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: prensa@gperc.congreso.es

ENMIENDA N°

88

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución número 123** del Grupo Parlamentario **Socialista**

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano

C.DIP 226259 13/07/2022 21:23



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

Enmienda número 1

ADICIÓN:

Se añade un nuevo punto 4, quedando redactado con el siguiente tenor literal:

4. La Resolución 2381 (2021) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

Justificación:

Es conveniente que el Estado Español elabore un informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones de una resolución tan relevante como la 2381 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

EN PÍDZO



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: prensa@gperc.congreso.es

ENMIENDA N°

89

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución número 130** del Grupo Parlamentario **Popular**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022


Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano

C.DIP 226260 13/07/2022 21:23



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

Enmienda número 1

Se añade un nuevo punto cuarto quedando redactado en los siguientes términos:

4. Iniciar una investigación de carácter interno en el seno del Ministerio del Interior a fin y a efecto de depurar aquellos elementos, ya sean estructurales i/o individuales, que estuvieran implicados en las tramas relacionadas con la denominada policía patriótica y que fueron usadas para fines partidistas durante los mandatos de Mariano Rajoy y el exministro Jorge Fernández Díaz. Tramas, la existencia de las cuales, fue certificada en las conclusiones de sendas comisiones de investigación parlamentarias y que continúan siendo investigadas en sede judicial.

Justificación

Es indispensable extender las disposiciones de la Propuesta de Resolución al caso particular, flagrante y extenso, que afectó al Ministerio del Interior durante los mandatos del presidente Mariano Rajoy y el Ministerio Jorge Fernández Díaz y toda la cúpula precedente en el Ministerio.

EN PLAZO



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: prensa@gperc.congreso.es

ENMIENDA N°

90

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, con motivo del **Debate de Política General** en torno al estado de la Nación formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución** número 113 del Grupo Parlamentario **Socialista**

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano

C.DIP 226261 13/07/2022 21:23



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

Enmienda número XXX

Se modifica el punto ocho quedando redactado en los siguientes términos:

8. Mejorar la financiación y la normativa relativa a las entidades colaboradoras del tercer sector con la Administración General del Estado, **para revertir en una mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras** y para dar mayor estabilidad a la colaboración que las organizaciones no gubernamentales de acción social prestan para la implementación de las políticas públicas.

Justificación